



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA SESION ORDINARIA N° 61-2025

**ACTA SESIÓN ORDINARIA SESENTA Y UNO, DOS MIL VEINTICINCO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
DOS DE SETIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
DIRECTORIO**

Regidores Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Maricel Elizondo Zúñiga
Nelson Lobo Rodríguez
Kimberly Corrales Camacho
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves.
Saaed Calderón Hernández – Preside

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon (supl)
Saida Sáenz López(supl)
José Alberto León Cerdas
José Andrés Jirón Jirón

Síndicos Propietarios

Marisela García Torres
Walter Cambroner Salazar

Síndicos Suplentes

Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
Myriam Guzmán Gamboa (supl)
Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria

Ausentes:

Regidores: Francisco Garro Carmona, Sonia Isabel Elizondo Jiménez, Eddy Arturo Vargas Bustamante, Jairo Alonso Barrantes Aguilar **Síndicos:** Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos,

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación orden del día
- II. Oración
- III. Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
- IV. Modificación presupuestaria N° 11-2025
- V. Atención al público
- VI. Mociones
- VII. Asuntos de la Alcaldía Municipal
- VIII. Correspondencia recibida



Pág. 2
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

Debido a renuncia del Reg. Francisco Garro Carmona – Presidente Municipal, procede a ascender la Reg. Patricia Donaldson Dixon y de conformidad al Artículo 33 del Código Municipal es sustituido por el Vicepresidente Reg. Saaed Calderón Hernández, quien presidirá la sesión municipal. -----

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, para atender la sesión del día de hoy 02-09-2025, dice: -----

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III.	Lectura, aprobación y firma de actas anteriores
IV.	Modificación presupuestaria N° 11-2025
V.	Atención al público
VI.	Mociones
VII.	Asuntos de la Alcaldía Municipal
VIII.	Correspondencia recibida
IX.	Dictamen de Comisión
X.	Asuntos de síndicos

Sometida a votación el orden del día por el Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, resultó aprobada por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

CAPÍTULO III. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO N° 02. El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a revisión las **Acta Sesión Extraordinaria N.º 59-2025**, celebrada el día **25 de agosto 2025**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde.

ARTÍCULO N° 03. El Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 60-2025**, celebrada el día **26 de agosto 2025**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. –

CAPÍTULO IV. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 11-2025 . -----

ARTÍCULO N° 04. Se dio lectura a oficio AMG-01786-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 29-08-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SFDP-0088-2025-2025, firmado por Licda. Mariel Gamboa Rojas – Encargada de Presupuesto, referente a Modificación presupuestaria N° 11-2025 por un monto de ¢ 318,425,106.1. -----

- Para explicación de la misma, se encuentran presentes: -----
- Licda. Mariel Gamboa Rojas – Encargada de Presupuesto-----
 - Miguel Fallas Vega – Asistente de Presupuesto. -----

En uso de la palabra el Sr. Miguel Fallas Vega – Asistente de Presupuesto, dice: Buenas tardes. El día de hoy vamos a presentar un cambio de metas 02-2025 y correspondiente a modificación 11-2025. -----



CAMBIO DE METAS N° 02-2025 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS									
META	CENTRO DE COSTOS	SE REBAJA	PARTIDA	TOTAL	META	CENTRO DE COSTOS	SE AUMENTA	PARTIDA	TOTAL
8	Alcaldía	5.01.01.01.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	100,000.00	3	Plataforma	5.01.01.01.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	100,000.00
		TOTAL		100,000.00			TOTAL		100,000.00





ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

Pág. 4

Guácimo

Conecta con
lo natural

MODIFICACIÓN N° 11-2025

A continuación, se detalla la composición de la modificación N° 11, por un monto total de \$318,425,106.11. Las siguientes áreas solicitaron realizar ajustes a su presupuesto:

Áreas	Rebaja	Aumenta
Alcaldía	289,689,509.95	145,349,409.95
Auditoría	35,000.00	35,000.00
Recursos Humanos	14,937,943.89	30,860,696.16
Servicios ambientales	-	139,000,000.00
Salud ocupacional	1,680,000.00	2,200,000.00
SIOP	12,082,652.27	980,000.00
Total	318,425,106.11	318,425,106.11

Alcaldía

REBAJA					JUSTIFICACIÓN
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	
1	Atención Emergencias	5.03.26.02.01.01	Combustible y lubricantes	3,343,380.00	Con el fin de dar continuidad a la partida de horas extras por la atención de salidas emergencias que se prestan en el Cantón, en vista de la necesidad de las condiciones de trabajo que los afectados enfrentan en el municipio de Guácimo y al país, generando inconvenientes, dificultades y costos de traslado con fines, por lo que se solicita la autorización para cubrir cualquier eventualidad o emergencia que se presente.
7	Alcaldía	5.01.02.04.02	Requisitos y acciones	1,500,000.00	Con el fin de continuar con la gestión de los recursos humanos para el Edificio Municipal, en vista de que en los últimos días se han generado costos adicionales por los servicios de transporte y alimentación, se solicita la autorización para cubrir los costos de transporte y alimentación de los funcionarios que se encuentran en el municipio de Guácimo y al país, generando inconvenientes, dificultades y costos de traslado con fines, por lo que se solicita la autorización para cubrir cualquier eventualidad o emergencia que se presente.
8	Alcaldía	5.03.01.01.01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Mobiliario de oficina	400,351.29	Para dar continuidad económica, se solicita la autorización presupuestaria para la partida correspondiente.
24	Alcaldía	5.03.01.01.01.01	Suministro de agua potable	10,617,976.66	Se solicita una rebaja con el propósito de asignar recursos económicos para la adquisición de un vehículo para el transporte de los funcionarios que se encuentran en el municipio de Guácimo y al país, generando inconvenientes, dificultades y costos de traslado con fines, por lo que se solicita la autorización para cubrir cualquier eventualidad o emergencia que se presente.
24	Alcaldía	5.03.01.01.01.01	Suministro de agua potable	296,752.35	
24	Alcaldía	5.03.01.01.01.01	Suministro de agua potable	12,300,000.00	
24	Alcaldía	5.03.01.01.01.01	Suministro de agua potable	11,000,000.00	
24	Alcaldía	5.03.01.01.01.01	Suministro de agua potable	2,000,000.00	
24	Alcaldía	5.03.01.01.01.01	Suministro de agua potable	12,075,122.99	
24	Alcaldía	5.03.01.01.01.01	Suministro de agua potable	14,000,000.00	
TOTAL				11,029,443.24	

AUMENTA					JUSTIFICACIÓN
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	
					Aumenta Gestión del Talento Humano
					Aumenta Salud Ocupacional
5	Alcaldía	5.03.06.04.02.01	Asesoría a funcionarios	500,351.29	Se solicita el movimiento con el objetivo de aumentar el contenido presupuestario destinado a la asesoría y capacitación de los funcionarios, conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Constitución Política del Ecuador.
					Aumenta Servicios Ambientales
31	Alcaldía	5.03.01.01.01.01	Otros servicios no especificados	8,000,000.00	Se solicita el aumento con el fin de cubrir los costos de los servicios no especificados, conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Constitución Política del Ecuador.
TOTAL				8,640,371.24	

Alcaldía

REBAJAR			
DE O	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
CONSTRUCCION DE LOCAL PARA SERVICIO SANITARIO			
os tón	5.03.01.33.02.99.01	Utiles y materiales de oficina y cómputo	2,699.12
CION DE LA COCINA DEL SALÓN COMUNAL DE LA ARGENTINA DE POCORA			
os tón	5.03.01.35.02.03.05	Materiales y productos de vidrio	146,548.80
CONSTRUCCION DE CUBICULO PARA ODONTOLOGIA			
os tón	5.03.01.36.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	19,610.00
os tón	5.03.01.36.02.03.06	Materiales y productos de plástico	3,954.36
ESTETICAS DEL SALÓN COMUNAL LA LUCHA, COLOCACION DE PISO CERÁMICO Y CONSTRUCCION DE ESCENARIO			
os tón	5.03.01.37.05.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	12,610,000.00
AS DEL PISO DEL CORREDOR DE LA ESCUELA CARLOS CHACÓN CHAVARRIA			
os tón	5.03.01.38.05.02.01	Edificios	4,176,894.00
ACION DE LA CANCHA DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO			
os tón	5.03.05.04.05.02.07	Instalaciones	11,500,000.00
DE TUBERIA DE 100MM EN PVC DE EMPAQUE, CÉDULA SDR26, EN UN TRAMO DE 430 M LINEALES PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE			
os tón	5.03.05.05.05.02.07	Instalaciones	12,200,000.00
ILUMINACION PLAZA DE FÚTBOL SANTA ROSA			
os tón	5.03.05.06.05.02.07	Instalaciones	9,820,000.00

AUMENTAR			
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA
CONSTRUCCION DE LOCAL PARA SERVICIO SANITARIO			
4	Proyectos del cantón	5.03.01.33.02.01.99	Otros productos químicos y conexos
AMPLIACIÓN DE LA COCINA DEL SALON COMUNAL DE LA ARGENTINA			
6	Proyectos del cantón	5.03.01.35.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos
CONSTRUCCION DE CUBICULO PARA ODONTOLOGIA			
7	Proyectos del cantón	5.03.01.36.02.03.01	Materiales y productos metálicos
	Proyectos del cantón	5.03.01.36.02.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
MEJORAS ESTETICAS DEL SALÓN COMUNAL LA LUCHA, COLOCACION DE PISO CERÁMICO Y CONSTRUCCION DE ESCENARIO			
8	Proyectos del cantón	5.03.01.37.01.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos
MEJORAS DEL PISO DEL CORREDOR DE LA ESCUELA CARLOS CHACÓN			
30	Proyectos del cantón	5.03.01.38.01.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos
ILUMINACION DE LA CANCHA DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD DE PUEBLO NUEVO			
10	Proyectos del cantón	5.03.05.04.01.99.99	Otros servicios no especificados
INSTALACIÓN DE TUBERIA DE 100MM EN PVC DE EMPAQUE, CÉDULA SDR26, EN UN TRAMO DE 430 M LINEALES PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE			
11	Proyectos del cantón	5.03.05.05.01.99.99	Otros servicios no especificados
ILUMINACIÓN PLAZA DE FÚTBOL SANTA ROSA			
12	Proyectos del cantón	5.03.05.06.01.99.99	Otros servicios no especificados



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 5
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

Alcaldía

REBAJAR					AUMENTAR				
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
ILUMINACIÓN DE PARQUES COMUNALES, SECTORES ESTE Y OESTE, COMUNIDAD DE IROQUOIS					ILUMINACIÓN DE PARQUES COMUNALES, SECTORES ESTE Y OESTE, COMUNIDAD DE IROQUOIS				
13	Proyectos del cantón	5.03.05.07.05.02.07	Instalaciones	11,013,000.00	13	Proyectos del cantón	5.03.05.07.01.99.99	Otros servicios no especificados	11,013,000.00
COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA BANDA ESTUDIANTIL ESCUELA AFRICA					COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA BANDA ESTUDIANTIL ESCUELA AFRICA				
15	Proyectos del cantón	5.03.06.70.02.04.01	Herramientas e instrumentos	74,159.31	15	Proyectos del cantón	5.03.06.70.02.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	35,840.72
							5.03.06.70.02.04.02	Respuestos y accesorios	38,318.59
CAMBIO DE VENTANAS DEL EBAIS					CAMBIO DE VENTANAS DEL EBAIS				
17	Proyectos del cantón	5.03.06.72.02.03.05	Materiales y productos de vidrio	550,000.00	17	Proyectos del cantón	5.03.06.72.01.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	550,000.00
FORTALECIMIENTO DEL ENTORNO EDUCATIVO DEL LICEO DE POCORA A TRAVES DE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESENCIAL					FORTALECIMIENTO DEL ENTORNO EDUCATIVO DEL LICEO DE POCORA A TRAVES DE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESENCIAL				
18	Proyectos del cantón	5.03.06.73.02.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	11,290,600.00	18	Proyectos del cantón	5.03.06.73.02.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	11,290,600.00
LAVADO Y PINTURA DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO ELEVADO DE ASADA AGRIMAGA					LAVADO Y PINTURA DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO ELEVADO DE ASADA AGRIMAGA				
20	Proyectos del cantón	5.03.06.75.05.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	4,087,741.80	20	Proyectos del cantón	5.03.06.75.01.08.03	Mantenimiento de instalaciones y otras	4,087,741.80
COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES ESCUELA EL TAJO					COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES ESCUELA EL TAJO				
23	Proyectos del cantón	5.03.06.78.02.04.01	Herramientas e instrumentos	26,548.60	23	Proyectos del cantón	5.03.06.78.02.04.02	Respuestos y accesorios	26,548.60
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA REGLAMENTARIA DE BASQUETEBOL, EN ZONA COMUNA, SECTOR ESTE DE IROQUOIS					CONSTRUCCIÓN DE CANCHA REGLAMENTARIA DE BASQUETEBOL, EN ZONA COMUNA, SECTOR ESTE DE IROQUOIS				
25	Proyectos del cantón	5.03.06.80.05.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	13,200,000.00	25	Proyectos del cantón	5.03.06.80.01.99.99	Otros servicios no especificados	13,200,000.00
ENMALLADO PARA EL PLAYGROUND Y CASA COMUNAL, SECTOR ESTE DE LA COMUNIDAD DE IROQUOIS					ENMALLADO PARA EL PLAYGROUND Y CASA COMUNAL, SECTOR ESTE DE LA COMUNIDAD DE IROQUOIS				
26	Proyectos del cantón	5.03.06.81.05.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	4,600,000.00	26	Proyectos del cantón	5.03.06.81.01.99.99	Otros servicios no especificados	4,600,000.00
MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL EL HOGAR					MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL EL HOGAR				
28	Proyectos del cantón	5.03.06.83.05.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	11,153,000.00	28	Proyectos del cantón	5.03.06.83.01.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	11,153,000.00

Alcaldía

REBAJAR					AUMENTAR				
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
REMEDIACIÓN DE AULAS DE LA ESCUELA SAN BOSCO					REMEDIACIÓN DE AULAS DE LA ESCUELA SAN BOSCO				
25	Alcaldía	5.04.01.01.05.02.01	Edificios	5,780,992.72	25	Alcaldía	5.04.01.01.01.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	5,780,992.72
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO DEL CENTRO EDUCATIVO HERNÁN GARRÓN SALAZAR LA MANUDITA EL TRES GUÁCIMO					MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO DEL CENTRO EDUCATIVO HERNÁN GARRÓN SALAZAR LA MANUDITA EL TRES GUÁCIMO				
26	Alcaldía	5.04.01.02.05.02.01	Edificios	8,463,706.00	26	Alcaldía	5.04.01.02.01.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	7,500,000.00
							5.04.01.02.02.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	963,706.00
MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL PARA FOMENTAR ESPACIOS RECREATIVOS PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA					MEJORAS EN EL SALÓN COMUNAL PARA FOMENTAR ESPACIOS RECREATIVOS PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE SANTA MARÍA				
27	Alcaldía	5.04.01.03.05.02.01	Edificios	5,810,968.00	27	Alcaldía	5.04.01.03.01.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	5,810,968.00
AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL Y ENMALLADO FRENTE A SALÓN EN COMUNIDAD DE CARAMBOLA					AMPLIACIÓN DEL SALÓN COMUNAL Y ENMALLADO FRENTE A SALÓN EN COMUNIDAD DE CARAMBOLA				
28	Alcaldía	5.04.01.04.02.03.06	Materiales y productos de plástico	5,733.30	28	Alcaldía	5.04.01.04.02.01.99	Otros productos químicos y conexos	5,733.30
MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA SALUD DE LA COMUNIDAD DE LAS MERCEDES					MEJORAMIENTO DE LA CASA DE LA SALUD DE LA COMUNIDAD DE LAS MERCEDES				
29	Alcaldía	5.04.01.05.02.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	8,500.00	29	Alcaldía	5.04.01.05.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	8,500.00
INSTALACIÓN CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD DE IROQUOIS					INSTALACIÓN CÁMARAS DE VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD DE IROQUOIS				
30	Alcaldía	5.04.05.02.05.02.07	Instalaciones	2,260,042.00	30	Alcaldía	5.04.05.02.01.99.99	Otros servicios no especificados	2,260,042.00
RECUPERACIÓN Y REACTIVACIÓN DE LA PLAZA DE DEPORTES SANTA MARÍA					RECUPERACIÓN Y REACTIVACIÓN DE LA PLAZA DE DEPORTES SANTA MARÍA				
31	Alcaldía	5.04.06.04.05.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	3,000,000.00	31	Alcaldía	5.04.06.04.01.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	3,000,000.00



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 6
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

Alcaldía

REBAJAR				
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
MEJORAS SALÓN COMUNAL DE IROQUOIS				
32	Alcaldía	5.04.06.05.02.03.01	Materiales y productos metálicos	46,818.50
		5.04.06.05.02.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	537,938.38
		5.04.06.05.02.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	3,214.00
ACONDICIONAR SERVICIOS SANITARIOS SALÓN COMUNAL EL LIMBO EN CUMPLIMIENTO CON ORDEN SANITARIA ARS GUACIMO - ASOCIACION LIMBO				
40	Alcaldía	5.04.06.13.02.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	11,825.14
ACONDICIONAR RECINTO PARA MUJERES Y DOTAR SISTEMA DE GAS LP EN DELEGACION LIMBO-ASOCIACION LIMBO				
41	Alcaldía	5.04.06.14.01.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	100,000.00
		5.04.06.14.01.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	94,000.00
		5.04.06.14.02.03.06	Materiales y productos de plásticos	12,500.00
PARA ZONA DE JUEGOS CON PLAY DE MADERA PARA NIÑOS BAJO TECHO Y MEJORAS EN ACERAS DEL PARQUE LAS MERCEDES Y PINTURA, DISTRITO LAS MERCEDES				
42	Alcaldía	5.04.06.15.05.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	1,920,021.00
CONSTRUCCION DE COCINA EN CAMPO FERIA EN COMUNIDAD RIO JIMENEZ				
43	Alcaldía	5.04.06.16.05.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2,129,043.64
TOTAL				136,660,058.67

AUMENTAR				
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
MEJORAS SALON COMUNAL DE IROQUOIS				
32	Alcaldia	5.04.06.05.02.04.01	Herramientas e instrumentos	46,818.50
		5.04.06.05.02.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	537,938.38
		5.04.06.05.02.03.99	Utensilios y materiales y productos de uso en la construcción	3,214.00
ACONDICIONAR SERVICIOS SANITARIOS SALON COMUNAL EL LIMBO EN CUMPLIMIENTO CON ORDEN SANITARIA ARS GUÁCIMO - ASOCIACION LIMBO				
40	Alcaldia	5.04.06.13.02.01.99	Otros productos quimicos y conexos	11825.14
ACONDICIONAR RECINTO PARA MUJERES Y DOTAR SISTEMA DE GAS LP EN DELEGACION LIMBO-ASOCIACION LIMBO				
41	Alcaldia	5.04.06.14.01.04.03	Servicios de Ingenieria y arquitectura	100,000.00
		5.04.06.14.01.04.03	Servicios de ingenieria y arquitectura	94,000.00
		5.04.06.14.01.03.01	Información	12,500.00
PARA ZONA DE JUEGOS CON PLAY DE MADERA PARA NIÑOS BAJO TECHO Y MEJORAS EN ACERAS DEL PARQUE LAS MERCEDES Y PINTURA, DISTRITO LAS MERCEDES				
42	Alcaldia	5.04.06.15.01.99.99	Otros servicios no especificados	1,920,021.00
CONSTRUCCION DE COCINA EN CAMPO FERIA EN COMUNIDAD RIO JIMENEZ				
43	Alcaldia	5.04.06.16.01.99.99	Otros servicios no especificados	2,129,043.64
TOTAL				136,660,058.67

Gestión del Talento Humano

REBAJA				
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
10	Gestión del Talento Humano	5.02.10.01.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	204,323.15
10	Gestión del Talento Humano	5.02.10.01.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	731,935.16
10	Gestión del Talento Humano	5.03.05.10.01.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3,619,040.26
4	Gestión del Talento Humano	5.02.03.02.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	2,383,550.00
4	Gestión del Talento Humano	5.03.06.01.02.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	263,200.00
4	Gestión del Talento Humano	5.02.01.02.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	184,000.00
4	Gestión del Talento Humano	5.02.10.02.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	211,750.00
4	Gestión del Talento Humano	5.02.17.02.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	52,000.00
11	Gestión del Talento Humano	5.01.01.01.03.01	INFORMACIÓN	150,000.00
1	Gestión del Talento Humano	5.01.01.00.03.04	SALARIO ESCOLAR	1,251,500.00
2	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	5.01.01.01.03.03	IMPRESIÓN, ENCUADENACIÓN Y OTROS	3,000,000.00
7	ALCALDIA	5.01.01.01.06.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	803,000.00
1	AUDITORIA	5.01.02.01.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	50,000.00
1	AUDITORIA	5.01.02.01.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	50,000.00
7	ARCHIVO	5.01.01.02.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	451,500.00
3	EDIFICIOS	5.02.17.02.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	297,897.00
3	EDIFICIOS	5.02.17.01.06.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	63,813.76
3	EDIFICIOS	5.02.17.02.01.99	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	126,793.63
3	EDIFICIOS	5.02.17.02.03.99	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN	116,994.21
3	EDIFICIOS	5.02.17.02.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLASTICO	174,432.98
3	EDIFICIOS	5.02.17.02.03.05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	200,000.00
3	EDIFICIOS	5.02.17.02.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMUNICACIÓN	453,164.65
3	EDIFICIOS	5.02.17.02.03.03	MÁQUINA Y SUS US PRIVADOS	200,000.00
3	EDIFICIOS	5.02.17.02.01.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	200,000.00
2	AUDITORIA	5.01.02.01.04.06	SERVICIOS GENERALES	30,000.00
3	AUDITORIA	5.01.02.01.05.99	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	150,000.00
1	SERVICIO DE PATENTES	5.01.01.01.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	60,000.00
6	UNIDAD DE COBROS	5.01.01.01.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	60,841.49
3	DESARROLLO URBANO	5.02.26.01.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	60,000.00

AUMENTA				
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
10	Gestión del Talento Humano	5.01.01.01.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	14,937,943.89



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 7
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

Gestión del Talento Humano

REBAJA						AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN	META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
			recursos liberador por 8114			3	Gestión del Talento Humano	5.03.02.01.00.01.05	SUPLENCIAS 8114	8,500,000.00	
						3	Gestión del Talento Humano	5.03.02.01.00.03.03	Desempeñador ram	772,666.67	
						3	Gestión del Talento Humano	5.03.02.01.00.03.04	Salario escolar	772,600.00	
						3	Gestión del Talento Humano	5.03.02.01.00.04.01	CCSS 9.25%	857,660.00	para contratar personal de
						3	Gestión del Talento Humano	5.03.02.01.00.04.05	CCSS 0.50%	46,360.00	sustitución debido a vacaciones de
						3	Gestión del Talento Humano	5.03.02.01.00.05.01	CCSS 5.42%	502,542.40	personal y permisos sin goce
						3	Gestión del Talento Humano	5.03.02.01.00.05.02	CCSS 3%	276,160.00	
						3	Gestión del Talento Humano	5.03.02.01.00.05.03	CCSS 1.50%	139,080.00	
						3	Gestión del Talento Humano	5.03.02.01.01.06.01	Seguros	214,183.20	
						1	Gestión del Talento Humano	5.02.28.00.02.01	extras emergencia	3,000,000.00	De acuerdo al oficio AMG-01778-
						1	Gestión del Talento Humano	5.02.28.00.03.03	apomado	250,000.00	2025 para atender posibles
						1	Gestión del Talento Humano	5.02.28.00.04.01	CCSS 9.25%	277,500.00	emergencias que se puedan dar en el
						1	Gestión del Talento Humano	5.02.28.00.04.05	CCSS 0.50%	15,000.00	Cuentos debido a alertas o bombas y
						1	Gestión del Talento Humano	5.02.28.00.05.01	CCSS 5.42%	162,000.00	vientos
						1	Gestión del Talento Humano	5.02.28.00.05.02	CCSS 3%	90,000.00	
						1	Gestión del Talento Humano	5.02.28.00.05.03	CCSS 1.50%	45,000.00	
TOTAL				14,937,943.89		TOTAL				30,860,696.16	

Auditoría Interna

REBAJA						AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN	META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
2	Auditoría Interna	5.01.02.02.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	35,000.00	Se rebaja de este código tomando en cuenta que este año no se realizó compra de suministros de oficina, según lo señalado por la administración y algunos suministros fueron dados por parte de otro departamento, por lo cual el este dinero no será utilizado.						
TOTAL				35,000.00						35,000.00	Es necesario adquirir tinta de una clase diferente para los sellos, con el fin de prolongar su vida útil, ya que la tinta actualmente utilizada deteriora la almohadilla.

Salud Ocupacional

REBAJA						AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN	META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
3	Salud ocupacional	5.02.17.01.06.01	SEGUROS	500,000.00	Existencia de recursos en la partida ya que el seguro de Responsabilidad civil requiere un monto menor a lo estimado, generando economía de egresos.						
4	Salud ocupacional	5.02.17.01.04.06	SERVICIOS GENERALES	200,000.00	Existencia de recursos en la partida ya que el costo del mantenimiento de extintores es menor al monto estimado, generando economía de egresos.	8	Salud Ocupacional	5.01.01.01.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	700,000.00	Existe una necesidad de mejorar las condiciones de trabajo del personal administrativo, por lo que, se requiere realizar actividades de promoción de la salud física y mental, los recursos se utilizarán para una campaña de promoción de salud integral, ya que hace 2 años no se realizan actividades similares.
Alcaldía rebaja						9	Salud Ocupacional	5.02.17.01.06.01	Seguros	1,500,000.00	Existe la necesidad de adquirir un seguro contra incendios para protección de los activos de la Municipalidad en caso de un siniestro, este año se han presentado eventos relacionados con la instalación eléctrica que han representado riesgos.
7	Salud ocupacional	5.03.02.01.02.99.04	Textiles y vestuarios	980,000.00	Existencia de recursos en la partida ya que los equipos de protección (sombreros y otros) se comparan con la partida 2.99.06 de Equipo de resguardo y seguridad, generando economía de egresos.	Aumenta SADO					
TOTAL				1,680,000.00		TOTAL				3,200,000.00	



Servicios Ambientales										
REBAJA						AUMENTA				
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN	META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
						5	Aseo de vías	5.02.01.01.06.02	Mantenimiento de vías de comunicación	9,000,000.00
						3	Recolección de basura	5.02.02.05.01.02	Equipo de transporte	130,000,000.00
TOTAL						TOTAL				

SIOP										
REBAJA						AUMENTA				
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN	META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO
						8	UTGV	5.03.02.01.05.01.99	Maquinaria y equipo diverso	900,000.00
						3	UTGV	5.03.02.01.05.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	80,000.00
TOTAL						TOTAL				

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: En apego al artículo 104 del Código Municipal dice que la Municipalidad deberá de presentar al Concejo a más tardar el 30 de agosto de cada año el proyecto del presupuesto ordinario y los proyectos de presupuesto extraordinario o modificaciones externas deberán presentarse con tres días antelación al Concejo para ser aprobados, los que estén de acuerdo en trasladar este presupuesto a la comisión de hacienda y si se pueden reunir esta semana para la revisión de este, entonces siendo así dice que ya fue enviado a los correos de cada uno de nosotros y fue explicado el día de hoy. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Buenas tardes a todos los acá presentes y a todos los que nos ven por medio de redes sociales, yo tengo una pregunta para el rebajo de la suma sin asignación del cementerio está el acuerdo de la Junta del cementerio y la otra preguntilla es que si ya las metas todas estas que se disminuyen están cumplidas, si hay una justificación que respalde que todas estas metas que se están rebajando se rebajan porque efectivamente están cumplidas. -----



Pág. 9

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

En uso de la palabra la Licda. Mariel Gamboa Rojas – Encargada de Presupuesto, dice: El monto de lo de suma sin asignación era que esa partida de cementerio iba con superávit libre, entonces eso es de administración no es plata del cementerio y como a ellos no les alcanzó con el dinero del cementerio y entonces eso se presupuestó con un superávit libre. -----

En uso de la palabra el Sr. Miguel Fallas Vega – Asistente de Presupuesto, dice: Con respecto a la otra pregunta cada departamento revisa lo que son las metas y sus partidas y ellos comprueban si existe una economía de ingresos, entonces a partir de la solicitud que nos llega a nuestro departamento nosotros Justificamos.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Pero entonces ustedes si dan fe que con la documentación que cada departamento envía si están cumplidas las metas y por eso ustedes las disminuyen y avalan eso porque ya están cumplidas, es que yo lo veo desde punto de vista de que no podemos rebajar metas si no las hemos cumplido y entonces yo sí quisiera tener esa justificación de que se están rebajando porque ya efectivamente se cumplieron.----

En uso de la palabra el Sr. Miguel Fallas Vega – Asistente de Presupuesto, dice: Como mencioné cada departamento evalúa eso y ellos comprueban si ya están cumplidas y si existe la economía de egresos y si existe dicha economía ellos pueden realizar modificación para otra cosa que sea sumamente importante para el departamento y ya no se vuelve a modificar de esa partida para aumentar la misma.

En uso de la palabra la Licda. Mariel Gamboa Rojas – Encargada de Presupuesto, dice: Si quieren modificar para meterle a esa ya no se puede porque ya dijeron que ya no hay economía de ingresos, es como los de la vez pasada que ya ellos no vuelven a modificar para esta para aumentarla. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Buenas tardes, las modificaciones no son antojadizas ya que responden también a una necesidad y cuando se hace un ajuste en las metas y se saca presupuesto de una meta es porque esa meta tiene o los recursos suficientes para terminar y cumplirla o porque ya la meta fue cumplida y eso no lo hacen los compañeros de presupuesto solos sino eso es en compañía de cada uno de los departamentos que tienen la responsabilidad de cumplir las metas, entonces por eso es que ellos indican de que cada meta el departamento en si es el que dice si tiene recursos que se pueden modificar o no ya que no podemos dejar una meta guindando y quitarle los recursos y después venir a hacer una modificación para volvérselos a inyectar porque no nos alcanzó, pero eso no es factible acá y también recordemos que fue improbadado alguna acciones que teníamos en el extraordinario y esas quedan en sumas sin asignación y entonces necesitamos volver a hacer una modificación porque ya no es otro presupuesto sino una modificación y ahí es donde



Pág. 10

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

pudimos lograr ver que tenemos recursos para comprar un camión recolector y ya que esos dineros no los vamos a utilizar en lo que se había presupuestado en el extraordinario tomamos la decisión y por eso aquí me acompañan los compañeros de ambiente porque es urgente en este momento un camión recolector. Actualmente tenemos 2 camiones nuevos recién comprados hace unos cuantos años y tenemos 2 Viejitos y los viejitos pasan más en taller que en uso e incluso de los nuevos hay uno en taller y entonces estamos tomando una medida paliativa de que hay compañeros que están entrando a las 4:00 de la mañana para ver si tenemos un poco más de tiempo para recoger basura con un camión y ahorita tenemos uno funcionando el segundo, pero es que esos camiones como están tan viejos ellos me dicen Doña Beatriz es que ya los camiones no dan y de ahí que por eso entonces sentados con el equipo de ambiente tomamos esa decisión de que hiciéramos una modificación de esos dineros que están ahí en sumas sin asignación para poder comprar el camión y por eso va en esta modificación. -----

Nosotros estamos cumpliendo con lo que establece el Código y el artículo que señaló el señor Presidente, hace 3 días entregamos el presupuesto para que ustedes lo revisen, lo analicen y hoy traerlo acá a colación y máxime que en este momento por ejemplo el tema del del camión recolector como vimos esa posibilidad urge y aparte de todo lo demás que los compañeros indicaron en la modificación, entonces yo sí les pediría señores del honorable Concejo Municipal que por favor nos apoyen en aprobar el presupuesto en esta modificación para poder nosotros no atrasarnos más con todo el tema y por ejemplo en el caso de la compra del camión ya los compañeros han ido adelantando un poco con el tema de ir buscando ofertas y alrededor de 130 millones de colones cuesta un camión recolector y está dentro de las urgencias que tenemos aparte de las otras que ahí se mencionaron en esa modificación. -----

En uso de la palabra la Sind. Melissa Muñoz Espinoza, dice: Buenas tardes, una consultita y me disculpan la ignorancia o me hacen aclaración de porque hay proyectos de la partida específica en esta modificación. -----

En uso de la palabra el Sr. Miguel Fallas Vega – Asistente de Presupuesto, dice: Con respecto a su pregunta se están modificando principalmente y no sé si podemos proyectar para que ella vea unos códigos, se los voy a dictar por ejemplo el de carambola de los servicios sanitarios que es el primero que tengo aquí a mano el código que le habíamos asignado es 50406130299, pero a la hora que se codificó esa línea en la proforma y revisando con la Tesorera y la Proveedora Municipal vimos que ese monto no iba en esa línea, entonces lo estamos corrigiendo con esta modificación en la correcta y que en este caso sería en otros productos químicos y conexos; entonces para la hora que la Comunidad vaya a gestionar todo este proyecto se puede realizar de la mejor manera y no tener contratiempos que eso es lo que estamos haciendo con la modificación. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 11

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

En uso de la palabra la Sind. Melissa Muñoz Espinoza, dice: Entonces se está moviendo de un lado a otro y queda el mismo monto. -----

En uso de la palabra el Sr. Miguel Fallas Vega – Asistente de Presupuesto, dice: Es correcto. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Compañera Maricel usted como es la Coordinadora de Hacienda ya usted revisó este presupuesto y la modificación. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Buenas tardes, en realidad no porque ayer Abigail puso una nota ahí que, si la Comisión de Hacienda y presupuesto se podía reunir, entonces yo indiqué ahí que podíamos verlo después de jurídicos, pero el asunto acá y usted lo sabe perfectamente de cómo cuesta reunir las comisiones a veces. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: ¿Quiénes son los que están en Hacienda aquí? Don Francisco Garro ya no está, la consulta es yo por orden y para que el Concejo esté obviamente atento, Don Alfonso, Doña Maricel, doña Kimberly, doña Patricia, si ustedes tienen bien reunirse en esta misma semana para ver este presupuesto lo trasladamos a Hacienda, pero si vamos a trazar algún aspecto esta semana lo sometemos.-----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: En teoría a mi criterio lo primordial es que todas las modificaciones tengan un dictamen previo de Hacienda, entonces, para mí lo idóneo es que lo analicemos en Hacienda porque por ejemplo yo sigo con la duda en este tema de la suma sin asignación del cementerio ya que ustedes me están diciendo que pertenece a la administración, pero se le consultó a la Junta del cementerio sino tenían previsto algún proyecto o algo en utilizar esos recursos y me disculpan la ignorancia; pero son cosas que yo tengo duda y aquí me podría quedar un buen ratillo porque así a primera de primera vista si tengo bastante dudas y entonces yo creo que lo mejor es que lo veamos en Hacienda. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: De hecho, los proyectos del cementerio están y son 2 proyectos en este momento y de hecho con el apoyo de la unidad gestora de FEMUCARIBE que le estamos asignando esos proyectos a ellos porque no tenemos el personal con el tiempo suficiente para que vayan al sitio, hagan todo un levantamiento de necesidades y se pueda hacer el proyecto como tal y de hecho hoy estuvieron en el cementerio con la Junta administrativa para revisar el proyecto y que todo calce bien y que a la hora de poder subir al SICOP la solicitud de la empresa que se desee contratar para esos proyectos porque son proyectos como dicen llave en mano para



Pág. 12

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

que se puedan ejecutar de la mejor manera y ya hoy precisamente la unidad ejecutora de FEMUCARIBE estuvo con ellos y con otros proyectos que se están gestando con el apoyo de ellos para que puedan realizarse de la mejor manera y que no pase como en otras ocasiones que se presupuestaron proyectos que al final no alcanzaba el recurso porque lo que presentaron como perfil no reunía las condiciones y me acuerdo de una cancha de basketball el año pasado que sólo alcanzaba como para ser la mitad y entonces esa es la idea de que el proyecto se cumpla y si no se cumple su totalidad por lo menos en una etapa inicial y que vaya bien avanzado; pero digamos esos proyectos sí están ahí y el recurso está.-----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: En todo caso ya ellos mencionaron que la suma sin asignación es porque Hacienda rechazó ciertas propuestas que se hicieron, entonces no es porque se la sacaron de la manga sino fue que simplemente cuando se pasó el presupuesto extraordinario la Contraloría no lo aprobó y la compañera Blanca me decía que en el caso de cultura que no les aprobaron una parte ahí, entonces se las rechazaron y por eso es que a las comunidades no se les puede ayudar con lo del festival navideño porque no hay presupuesto porque fue rechazado y entonces varias líneas las rechazaron y ese es el dinero que queda ahí y que es el que se está presupuestando; entonces si entramos aquí a un caos de cuando nos reunimos y dejarlo para la próxima sesión ya es responsabilidad de nosotros que se atrase el camión que tanto está siendo necesario ya que todos sabemos lo feo que es tener la basura al frente de la casa y tenerla que guardar porque no hay un camión recolector. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Buenas tardes, yo particularmente sí creo que debemos de revisarlo en comisión ya que es el procedimiento correcto porque hay muchas partidas y muchas líneas que no digo que estén incorrectas porque puede que estén bien, pero por ejemplo en turismo ahí se mencionó una partida de 11 o 14 millones de colones que no sé si se está eliminando o se está corriendo la partida porque en la Comisión de Turismo no vimos absolutamente nada de ese caso e igualmente hay unas partidas ahí en la Comunidad del hogar por 14 millones de colones que no sé si se están eliminando o se están reclasificando, pero son detalles y a mí me parece que sí debemos de revisarlo el jueves que no hay ninguna comisión y nos podemos reunir temprano en la mañana para revisar este este asunto y ya a nivel de detalle porque sinceramente no me gusta aprobar algo si no lo he digerido bien y no digo que este mal porque puede que este bien; pero si me gustaría revisarlo con detenimiento y ojalá que estén los compañeros. Conozco la urgencia del camión y sí hay que comprar un camión hay que comprarlo o si se tiene que alquilar o qué sé por qué no nos van a venir a botar la basura aquí al frente de la de la Municipalidad y eso es lo que Leo tiene que cuidar que ojalá eso no nos suceda y hace cuanto tiempo estamos con



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 13

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

ese problema del camión ya varios meses y así que semana más o semana menos no sé qué pasa, pero ya llevamos meses. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Don Alfonso, tenemos un servicio de tercerización de recolección de basura y entonces igual nos están cubriendo la espalda. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Pero sí me parece que debemos de someterlo a votación. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Sería para el jueves Hacienda, Maricel usted Hacienda podría el jueves y es que usted es la coordinadora de Hacienda, los que estén de acuerdo en trasladar este presupuesto el viernes Don Alfonso y Maricel, yo trataré de estar en las 2 comisiones. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladarlo a la Comisión de Hacienda, lo revisen y nos envíen el visto bueno de aprobación para el viernes a las 9:00 am., sírvase levantar la mano, votos positivos Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Blanca Rosa Mejía Medina, Saaed Calderón Hernández, Patricia Donaldson Dixon y Kimberly Corrales Camacho, votos disidentes Regs. Maricel Elizondo Zúñiga y Nelson Lobo Rodríguez, de forma calificada, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° UNO. Habiendo atendido a Funcionarios del Departamento de Presupuesto, Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda, para su atención oficio SDFP-0088-2025 suscrito por Licda. Mariel Gamboa Rojas – Encargada de Presupuesto, referente a la Modificación presupuestaria N° 11-2025 por un monto de ¢ 318,425,106.1.-----

Asimismo, se convoca la comisión para el viernes 05 de setiembre de 2025, a partir de las 9:00 am en la sala de sesiones de esta Municipalidad.-----

APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Incluir en la comisión de Hacienda la revisión del cambio de metas para el viernes. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° DOS. Habiendo atendido a Funcionarios del Departamento de Presupuesto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda, para su atención oficio SDFP-0087-2025 suscrito por Licda. Mariel Gamboa Rojas – Encargada de Presupuesto, referente a la Cambio de metas 02-2025, con el fin de ser analizado en la reunión de comisión programada para el viernes 05 de setiembre de 2025. -----



APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

CAPÍTULO V. ATENCION AL PUBLICO-----

ARTÍCULO N° 05. Grupo Organizado: Comité Barrio Mascota-----

Representado por: Franklin Torres Acuña -----

Asunto a tratar: Problemas por caminos en mal estado.-----

En uso de la palabra el Sr. Walter Mora - Comité Barrio Mascota, dice: Para aclarar Don Gerardo saco un espacio y luego nosotros como Comité sacamos otro espacio y digamos que estamos disponiendo de 40 minutos, 20 minutos por espacio es así. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: El tiempo es de 10 minutos y tenemos un tiempo de respuesta de 5 minutos y una contra respuesta de máximo 2 minutos. -----

En uso de la palabra el Sr. Walter Mora - Comité Barrio Mascota, dice: Voy hablar en nombre de Barrio Macota, entonces para el público y para ustedes los Regidores que no nos conocen somos de barrio y vengo en representación de un señor que no pudo venir hoy Don Mario Arguedas Solano y soy vecino de Pocora desde tiempos atrás algunos vecinos se han dado a la tarea de venir a hacer gestiones casi que a nivel de Alcaldía y entonces esas personas decidieron unirse y formar un comité que es lo que estamos tratando de integrar un comité de todas las personas que han venido realizando gestiones todo ese tiempo atrás y hoy venimos a entregarles un documento con las necesidades que el barrio tiene en estos momentos y que ha venido arrastrando desde décadas ya que solamente ha tenido soluciones paliativas, entonces el compañero don Franklin va a darle lectura al documento que se ha elaborado. -----

En uso de la palabra el Sr. Franklin Torres Acuña - Comité Barrio Mascota, dice: Señores Concejo Municipal y personas acá presentes, lo de nosotros lo voy a hacer lo más leve posible ya que nosotros vinimos hace unos 3 meses a presentar un proyecto del camino de Barrio Mascota y nuestra señora Alcalde nos dijo que en una semana nos iba a mandar y el trabajo ya inició , sin embargo, voy a leer algunos puntos que ya nosotros teníamos antes de que ustedes iniciaran el trabajo y dice:

Basados en el artículo 50 de Nuestra Constitución Política, nosotros los vecinos de Barrio Mascota solicitamos ante ustedes el CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON DE GUACIMO lo siguiente: -----

- 1- Rectificar la medida del ancho de la calle principal de Barrio Mascota de acuerdo a la ley establecida en el marco de calles nacionales, estamos hablando



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 15

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

que se ve que es demasiado angosto y que los dueños de esas propiedades se han estado saliendo con caños o lo que sea y la calle está cada vez menos, entonces ya que se va a hacer el trabajo que se haga como la Alcaldesa nos dijo la vez pasada que era algo bien hecho. -----

2- Una vez rectificada la medida del ancho de la calle principal de Barrio Mascota, Asfaltar con material de primera calidad e incluir reductores de velocidad de acuerdo al criterio técnico, porque es una calle que es bastante larga y de hecho ya ha habido accidentes en estos días debido a que los carros y motos pasan como a 100 o más y entonces ya han pasado accidentes con solo ese arreglito que hicieron que fue nada más un raspado. -----

3- La calle principal de Barrio Mascota desde la Clínica de Pocora hasta la Urbanización Llanuras de Canan, construcción de cunetas en ambos lados de la calle tomando en cuenta el aumento gradual de fuertes aguaceros por el cambio climático, nosotros sabemos que ahí baja agua en cantidades y creo que todo mundo lo sabe. -----

4- Construcción de una acera que abarque desde la Urbanización Llanuras de Canan hasta la Clínica de Pocora cumpliendo la ley 7600, esto lo voy a decir así porque precisamente ahí en Llanuras de Canan hay bastantes personas con discapacidad con sillas de ruedas y otros tipos de discapacidades y hace muchísima falta esa acera. -----

5- Las aguas de lluvia, de pilas y aguas negras que vienen desde el centro de Pocora, desviadas a esos caños a la orillas de la calle y entonces todas esas aguas van a caer precisamente a esos caños y va para bajo hacia la urbanización y si bien es cierto abajo donde llegan los caños no tiene salida porque ahí llega y se extiende por la calle y vea a ver para donde coje el agua y lo que nosotros estamos pidiendo con esas aguas es que le den una solución máxime que ya hay gente que está tirando inclusive hasta aguas negras, entonces yo no sé si es el Ministerio de Salud que hay que hablar con ellos para ver que hacen para que nos den una solución ya que llegan ya olores bastantes desagradables. -----

6- Coordinar con las instituciones respectivas para verificar que las aguas residuales de la Urbanización Llanuras de Canan están cumpliendo la normativa vigente. -----

7- En base a un acuerdo municipal aprobado meses atrás, solicitamos que se demarque lo más antes posible la calle principal que va desde la intersección donde está señalado el alto de la Clínica hasta Pocora, hay dos entradas que cualquiera entra por las dos pero son muy angostas y han pasado accidentes y entonces nosotros vemos desde un punto de vista que talvez es mejor dejar solamente una entrada con una vía y la otra para salida y que sería genial si sucediera para evitar accidentes de niños y todo. -----



Pág. 16

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

8- Intervenir las servidumbres pluviales en conjunto con el Ministerio de Salud para verificar que cumplen la normativa vigente y esto lo voy a decir porque últimamente ya todo dueño de propiedades está cerrando las servidumbres que están exactamente para que el agua pase, entonces desconozco como y porque lo cierran si eso es una parte donde es intocable según a lo que conozco yo nadie puede hacer una tapia y adueñarse de una servidumbre que es exactamente para que las aguas bajen y entonces hay otros vecinos que estamos afectados por eso

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Gracias Don Franklin y primero que nada agradecerle por su presencia acá y traer la voz del pueblo que realmente esto a todos nos interesa, yo sé que se está trabajando en esa ruta y aquí aprovecho a Doña Beatriz sino tiene algo que compartir de esta solicitud que ellos están mencionando y que si la atención a esa calle incluye alguna capa asfáltica o solamente es nivelación.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Buenas tardes, efectivamente está contemplado dentro del plan quinquenal las mejoras a la ruta que llamamos calle Mascota y no recuerdo ahorita el código porque son tantos, pero es esa ruta que ahorita lo que estamos haciendo es arrancar todo ese material porque luego vamos a hacer ya toda la compactación de base y ahí lo que va es un tratamiento superficial que es una capa de sello que se hace para que el polvo no se levante y ese es el tratamiento que se va a hacer, le estoy pasando al ingeniero Randy todas estas petitorias para ver cuáles de ellas están contempladas en el proyecto y si hay alguna que no esté contemplada en el proyecto analizar la posibilidad de ver si podemos contar con presupuesto para poder atender estas solicitudes ya que esa ruta va a ser intervenida y ya le acabo de pasar al compañero para que él entonces me responda en término de 24 horas para yo poderles dar a ustedes una respuesta de todas estas petitorias que hoy están haciendo acá y de igual forma hay una situación con las servidumbres ya que hay que ver qué es una servidumbre porque son de paso, servidumbres agrícolas u otro tipo que existen y si es una servidumbre de paso no pueden taponear esa servidumbre, pero como las servidumbres son privadas ya hay que accionar otros mecanismos porque la Municipalidad no tiene injerencia en las servidumbres tal y como están sino que solamente se aprueba que existan cuando se hacen la división de propiedades y terrenos para que haya paso agrícola o paso habitacional y entonces habría que revisar el tema de las aguas también porque ahí es una un tema de cultura y lamentablemente en el Cantón de Guácimo, porque no voy a decir sólo Pocora la gente está acostumbrada a tirar a la calle las aguas servidas y cuando más bien deberían tener un drenaje específico para que esas aguas sean depositadas en drenajes y esa es una situación que tenemos a nivel del Cantón y no es solamente en Pocora ya que la gente construyó en su momento y no hicieron los drenajes apropiados para que esas aguas servidas no llegaran a la calle porque



Pág. 17

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

los drenajes, las zanjas y todo lo que se hace por parte de la Municipalidad sobre la ruta es para el desfogue de aguas pluviales y ahí no deben ir a aguas servidas y mucho menos tirarlas a una naciente o a un río porque estamos contaminando; entonces aquí es un tema bastante complicado porque no es un tema de un barrio sino es un tema de un Cantón que está teniendo esas situaciones y sí hay que hacer una medida junto con el Ministerio de Salud porque ellos son los que están autorizados para poder hacer esos llamados a esas personas que están tirando las aguas servidas e incluso hasta aguas de tanques sépticos en algunos casos y ahí es donde viene la contaminación y entonces vamos a trasladarle todas estas al departamento para que ellos respondan cómo van trabajando en el proceso y cuál es el alcance del proyecto que se tiene con ustedes. -----

En uso de la palabra el Sr. Franklin Torres Acuña - Comité Barrio Mascota, dice: Muchas gracias, yo sí tengo entendido de que esas aguas son solamente para eso y que ese espacio que dan son 6 metros para esas aguas que pasan por la propiedad y es más ni siquiera un topógrafo le puede decir que cerque acá o que ponga tapia porque el bien lo sabe ya que tiene que tener conocimiento de que no pueden hacerlo y sin embargo lo han hecho, entonces para que lo tomen en cuenta solamente y esto del Ministerio de Salud yo sí quiero quedar claro a ver si les corresponde a ustedes como Municipalidad o nos corresponde a nosotros como comunidad mandar el documento al Ministerio de Salud. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: En realidad deberíamos hacerlo ambos porque es un perjuicio para la comunidad, sin embargo, ustedes como comunidad tienen que organizarse y hacer esa denuncia ante el Ministerio de Salud y nosotros por nuestra parte también y una vez que estemos ahí y detectando que hay algunas casas que están tirando las aguas a las zanjas que son para el desagüe de aguas pluviales nosotros tenemos que hacer la notificación también como corresponde. -----

En uso de la palabra el Sr. Walter Mora - Comité Barrio Mascota, dice: Puedo, dispongo de tiempo. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Es que necesito cerrar un tema para darle continuidad al otro. ¿o es de lo mismo? -----

En uso de la palabra el Sr. Walter Mora - Comité Barrio Mascota, dice: Si, de lo mismo. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: ¿Es del mismo caso o es el espacio de Don Gerardo?-----



Pág. 18

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

En uso de la palabra el Sr. Walter Mora - Comité Barrio Mascota, dice: No, no, no, es del mismo tema. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice Si es del mismo tema ya cerramos por el tiempo, si gusta y Don Gerardo está de acuerdo darle el espacio al compañero para que continúe o usted tiene la palabra, 10 minutos. -----

Continúa con el uso de la palabra el Sr. Walter Mota – Comité Barrio Mascota, por la atención de los Vecinos de Barrio Mascota, a nombre del Sr Gerardo Zúñiga con el tema de problemas de aguas por las alcantarillas en las calles. -----

En uso de la palabra el Sr. Walter Mora - Comité Barrio Mascota, dice: Yo quisiera pedirle a los Regidores acá a todo el cuerpo colegiado que una de las fallas que hemos tenido en todas las administraciones es que siempre resuelven situaciones para el presente o siempre resuelven nada más lo del momento, los acá reunidos del Comité estamos viendo qué se va a hacer cuando ese espacio que hoy son potreros vayan a ser urbanizado, porque va a crecer la población, va a crecer los problemas que tienen que ver con el agua y entonces en este sentido yo en nombre del Comité quisiera pedirles que por favor ayuden a esta Comunidad y que lo primero sea rectificar la medida de acuerdo a las calles Nacionales ya que no se hace nada solucionar hoy para hoy y dejarle la bronca a los que vienen atrás, entonces lo que estamos pidiendo es que le den a Barrio Mascota una solución integral ya que no es solamente de echar un poquito de asfalto y ya. Trabajo en un centro educativo y ahí hay una niña que tiene que caminar más de 2 km para llegar al centro educativo a pie y dentro de esos más de 2 km tiene que caminar 700 metros en este tramo que es intransitable, si ustedes fueran en tiempo de lluvia los huecos, las aguas que se salen porque a dónde le queda a un niño caminar cuando no haya aceras por medio del agua y entonces en este sentido yo quisiera en nombre de Barrio Mascota pedirles que no estamos pidiendo las soluciones para ahora o para diciembre porque ya hay algo presupuestado, pero sí ser enfáticos de que hay que ampliar y modificar eso que los que los dueños de esas propiedades se han robado que son 12 metros según la medida que pudimos hacer y hay una parte que mide hasta 11 metros 90 y entonces se están robando 1 o 2 metros de calle pública, entonces en este sentido para que no los pase vuelvo a decir viendo que Barrio Mascota va a crecer en población y el aumento de carros que va haber dentro de un tiempo y un mensaje para todos los de Barrio Mascota que nos están viendo se lo estamos dirigiendo a ustedes y dice así; es nuestro objetivo trabajar unidos de la mano con la Comunidad y en este sentido les solicitamos que toda acción que tenga que ver con necesidades presentes y futuras de nuestro barrio se nos tome en cuenta para un mayor progreso y bienestar de la población y lo que quiere decir esto en español es que el pueblo nosotros venimos y los elegimos a



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 19

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

usted y tiempo atrás no voy a hablar de esta administración las autoridades como el Alcaldes no tomaban en cuenta el pueblo sino que nos decían tomen un confitico para que se vaya para la casita alegres y entonces en este sentido queremos trabajar de la mano con todo ya sea Concejo Municipal, con los encargados de cada departamento para trabajar de la mano y si la Comunidad el día de mañana tiene que fiscalizar que la parte encargada de esto sepan y que nos digan necesitamos que ustedes nos ayuden a fiscalizar para que en este sentido barrio Mascota trabaje unido con organización y lógicamente con el Concejo Municipal.-----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Don Walter, gracias nuevamente por estar aquí en representación de la Comunidad y me parece muy acertado su comentario y creo que es necesario que en el momento en que la administración considere hacer más inversiones se contemple la decisión del pueblo para ver cuál es la mejor propuesta, creo que en ese aspecto la administración ha sido muy enfático en convocar a la comunidad para socializar qué es lo que se va a hacer y cómo hacerlo con el visto bueno de cada uno ustedes que son los que viven en el lugar, lo que puedo hacer en este momento Don Walter es trasladar esta información a la administración para que previamente se comuniquen con ustedes y espero que en muy poco tiempo se pueda dar una muy buena solución y con el tema de los reductores yo sé que es prioridad porque usted tiene razón Don Walter yo he escuchado comentarios de mamás que los niños vienen bien limpios y bonitos para la Escuela y pasa un carro en tiempo de lluvia los moja, los pringan y tienen que regresarse con el uniforme totalmente sucio a las casas, entonces me parece que es una decisión muy bonita y les comento también importante que desde la administración o desde el Concejo se hizo una propuesta que fue aprobada para invertir aproximadamente 600 millones de colones ya que la idea es buscar el recurso para invertirlo exclusivamente en aceras y me parece que esa zona es ideal para poder iniciar el proyecto de este tipo de construcciones que benefician a las comunidades y la administración se comprometió que en un plazo de 2 meses nos iban a ayudar a hacer los perfiles y esa información se les va a trasladar a ustedes a través de los síndicos, a través de los regidores que representan también Pocora para que se aseguren de que Barrio Mascota esté incluida dentro de esos esos nuevos perfiles. **Los que estén de acuerdo en trasladar esta solicitud a la administración para que la administración se comunique con los vecinos y le den una pronta respuesta, levanten la mano, acuerdo en firme debidamente aprobado.**-----

ACUERDO N° TRES. Habiendo atendido a Vecinos de Barrio Mascota, Pocora exponiendo las necesidades que el barrio tiene en estos momentos en temas de caminos, aceras, aguas negras, y que ha venido arrastrando desde décadas ya que solamente ha tenido soluciones paliativas, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención las solicitudes realizadas por los Vecinos y miembros del Comité Barrio



Pág. 20

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

Mascota de Pocora, con el fin de que pueda brindarle respuesta referente a lo solicitado. -----

(se adjunta oficio con las solicitudes)-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

En uso de la palabra el Sr. Walter Mora - Comité Barrio Mascota, dice:
Muchísimas gracias. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Siempre ha sido un placer verlos y muchas gracias a ustedes por venir. -----

ARTÍCULO N° 06. Grupo Organizado: Vecinos de Escocia -----

Representado por: María Rodríguez Ugalde-----

Asunto a tratar: Problema de camino en Escocia (video) -----

En uso de la palabra la Sra. María Rodríguez Ugalde - Problema de camino en Escocia, dice: Buenas tardes a todos y que Dios me los bendiga, yo vengo de parte del pueblo de Escocia ya que hace mucho tiempo tenemos problemas con la calle ya que es servidumbre agrícola y ahí sacamos nosotros la agricultura, salen nuestros niños para la escuela y de hecho yo le dije a la compañera que me pusiera un vídeo que yo grabé donde va mi niña y los otros compañeritos para la Escuela, niños de preescolar y ellos tienen que salir con botas y ponérselas afuera porque es demasiado cuando llueve mucho el barrial y quiero que pongan el video y que le pongan mucha atención para que ustedes vean ya que lo que queremos es saber si nos ayudan con material, yo le había hecho una carta a la señora Alcaldesa este año para ver si nos regalaba material para echarle al camino porque nosotros no tenemos para comprarlo. -----

Nota: Se proyecto un video brindado por la ciudadana.-----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Doña María, usted nos indica o nos confirma que es una servidumbre agrícola y por ley nosotros no podemos darle material para esa zona porque no es una calle oficialmente ni Cantonal ni pública y es un paso o un acceso y no se le pueden asignar recursos, sin embargo la información queda aquí y habría que hacer la gestión para poder incluir ese camino, darle el ancho necesario y ver si se hace todo un trámite para ver si se le da un código y puede hacer el día de mañana o una calle dentro del inventario de la red cantonal de Guácimo para poder asignarle recursos ya que por ser una servidumbre agrícola la ley no nos permite asignarle ni siquiera un carretillo de arena, así de injusta es la ley, pero es muy clara y si tuviera otro perfil lo que podríamos hacer es si ustedes están de acuerdo o el



Pág. 21

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

dueño de la finca está de acuerdo es iniciar un proceso de trámite para ver si la carretera como tal pueda asignársele el día de mañana un código para que pase a ser propiedad del acceso público y una carretera Cantonal para que sea candidata a recibir todas las ayudas que requieran para poder habilitarla, pero de momento quedaríamos pendientes a iniciar un trámite que no es fácil porque el MOPT no está entregando actualmente códigos porque no se quieren comprometer financieramente; pero la actualmente lo que podemos hacer es tomar esta gestión y que cada cierto tiempo ya sean 3 o 6 meses volvamos a saber de usted preguntando sobre esto al departamento Técnico a través de la Administración o que se comuniquen con ustedes y créame que si estuviera en mí disposición legal le daría 100 vagonetas, vamos a invitar a la señora Alcaldesa para que nos aclare mejor. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Así como ustedes hay muchas entradas y cuando se aprueban servidumbres agrícolas es para sacar productos de la finca y eso lo hace el propietario para tener un acceso de salida de sus productos y no es categorizada como una calle pública, entonces el propietario es el que tiene que hacer todo lo necesario para que ese camino que se habilita como una servidumbre tenga las condiciones y es decir tiene que ponerle la piedrilla y todo el material que se necesite para hacer su calle para que tenga acceso a salida y muchas veces esas servidumbres las utilizan también como servidumbres de paso, entonces empiezan a segregar y hacer casitas y casitas y ahí es donde está el problema porque ya no es solo para sacar el producto sino también para que la gente transite por ahí, lamentablemente la Ley 8114 nos limita para nosotros poder invertir en rutas que no sean calles públicas con código, para hacer todo ese trámite tienen que haber varias circunstancias o varios factores ya que el MOPT no autoriza apertura de códigos o bueno cuando los autorice solamente para entrar a una propiedad sino que tiene que haber una serie de condiciones para que esa calle se convierta en una calle pública y sobre todo que el MOPT nos de el Código para poder nosotros invertir en esa calle, entonces tiene que haber una serie de condiciones y requisitos para poder nosotros hacer la solicitud. -----

Ahora bien, hay otro punto que las calles públicas tienen que tener un ancho de 14 metros y eso significa que tendrían que quitar espacio a los lados para tomar el espacio que la ley pide y como le digo eso no es así de fácil ya que tiene que haber todo una planificación y un estudio para ver si de verdad esa servidumbre pase a ser una calle pública, entonces no es tampoco así como que muy fácilmente, sin embargo voy a llevar el tema al departamento que corresponde para que ellos revisen y les puedan dar una respuesta a ustedes, pero en este momento nosotros no podemos disponer y sí tenemos una concesión y por supuesto está ahí está ahí en Escocia y de ahí sacamos material grueso que es el que utilizamos para ciertos



Pág. 22

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

caminos que se necesita ese tipo de material; pero lamentablemente vuelvo a decir que esa concesión corresponde a la ley de la 8114 y entonces todo el material que de ahí se extrae es solamente y únicamente para caminos Cantonales. Yo la entiendo perfectamente, pero para el tema de impuestos viene el tema de la propiedad que se tiene que pagar por la propiedad y lamentablemente, en el momento en que hicieron esa certidumbre siempre la contemplaron para otro fin y ahora como le digo tiene que hacerse todo un proceso para que sea constituida como una calle pública y a mí y a este Concejo la ley nos ata de manos porque nosotros no podemos ir en contra de lo que dice la ley porque si lo hacemos no sólo yo voy a esposada sino van varios aquí también si ellos aprueban que se pase eso para nosotros poder aunque sea como dice usted 2 vagonetas de arena o de Tierra para nosotros es difícil y en la situación de ustedes hay mucha gente que está en la misma situación, entonces sabemos que hay familias que les dieron y repartieron su propiedad pero esa servidumbre tiene que correr por cuenta de los propietarios que se encuentran ahí por no considerarse una calle pública.-----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: ¿Una pregunta, Doña María, esa propiedad ustedes la compraron o fue a través del inder?

En uso de la palabra la Sra. María Rodríguez Ugalde - Problema de camino en Escocia, dice: Esa propiedad primero la donó IDA a mis papás y mi papá murió, entonces le quedó a mi mamá y ella nos heredó y quedó como hectárea 400 a cada uno de los hijos porque ella quería heredarla y no quería venderla.-----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: ¿Ya están segregadas esas esas propiedades y tienen escritura a nombre de cada uno de ustedes o les fueron otorgadas las escrituras públicas?-----

En uso de la palabra la Sra. María Rodríguez Ugalde - Problema de camino en Escocia, dice: Muy buena pregunta, hace como 2 años pagamos a un ingeniero que se llama Randall el cual nos sacó los planos que ya nosotros tenemos, pero tenemos un pequeño detalle que no sé qué fue lo que le pasó a la abogada que nos que nos está sacando la escritura ya que dice que tuvo un problema ahí y se lo pegaron en el registro de la propiedad, entonces dice que ya los planos están vencidos y entonces eso tengo que moverlo con alguien para ver en qué nos ayuda esa abogada porque no nos puede decir que ya los planos están vencidos y si ya tenemos los planos y ya está desagregado. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Es que quería saber para ir más o menos conociendo bien todo el panorama.¿ La calle tiene salida? -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 23

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

En uso de la palabra la Sra. María Rodríguez Ugalde - Problema de camino en Escocia, dice: Si señor, tiene salida. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: ¿Entra por la carretera Escocia hacia el norte y sale a dónde? Colinda con la piñera entonces y yo conozco la propiedad y por eso la pregunta, como dice la Señora Alcaldesa en la condición de ustedes hay muchísimas propiedades y no quiero cerrar la puerta tampoco para ver de qué manera se puede ayudar porque son muchas las misma familias que están en esa condición y si tendríamos que averiguar tal vez si puede existir algún convenio de cooperación entre INDER, Municipalidad, Asociaciones de Desarrollo o ver de qué manera se puede buscar una solución no solamente para el caso de ustedes sino para todas las que están en esa misma condición, no podemos detener el desarrollo del Cantón y ahora ustedes estarían dispuestos si la calle tiene que ser de 14 metros a ampliar esa calle porque podría ser una de las condiciones por las cuales no les ha salido esa escritura ya que puede ser parte del problema que tiene en el registro público e incluso en la misma Municipalidad habría que ver el Reglamento, pero es una situación que tenemos que revisar nosotros también como comunidad y sí me gustaría Señor Presidente tal vez que este caso se eleve a una comisión que podría ser jurídicos e investiguemos si existe alguna vía para poderles solucionar ese problema a estas familias que la mayoría son personas agricultoras y el INDER les dio esas propiedades que tal vez eran fincas grandes, pero todos tienen familias e igual que ellos los ancestros han ido repartiendo y de alguna manera tenemos que buscarle solución al problema y no les puedo decir que mañana o en una semana; pero podríamos buscar alguna solución y si les parece señor Presidente y compañeros esto lo podemos revisar en la sesión de jurídicos para tener un caso más ahí. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Me parece bien y si están de acuerdo ocuparíamos sí la ayuda de ustedes para que nos hagan llegar aquí lo más pronto aunque sea los planos vencidos ya que lo que ocupamos es la ruta, la ubicación geográfica y otros detalles que nos brinda el plano, entonces que lo más pronto posible se lo trasladen a la secretaria con copia e inmediatamente lo veríamos en jurídicos para luego emitirles una posible solución y una ruta a seguir, son 700 metros de largo y seguramente en el momento que ustedes nos envíen los planos les estaríamos informando para poder convocarlos o traten de anotar ahí los números telefónicos actualizados para que en el momento que la Secretaria los llame puedan responder y ya con eso ustedes pueden hacer alguna urbanización si quieren. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Igual no podemos prometer nada, pero sí vamos a tratar de buscarle una solución y como



Pág. 24

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

repito no es solamente para ustedes sino para todas las personas que están en esa condición y que como digo la señora Alcaldesa son muchísimas en el Cantón y no en el Cantón sino también en el País. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejia Medina, dice: Buenas tardes escuchando a los compañeros y viendo que esta propiedad fue donada por el IDA en su en su tiempo y que ahora es INDER tal vez en la Comisión de Jurídicos que nos sentemos a ver el tema con los compañeros estaba pensando yo en este momento que tal vez tocándole el pie al INDER que tiene maquinaria y presupuesto, tal vez ahí con ellos se logre que por lo menos por medio de ellos esas vagonetadas de arena, pero como dicen los compañeros regidores no prometemos porque no tenemos nada sino que vamos a gestionar para ver en qué les ayudamos porque viendo esos caminos es que es muy difícil e incluso cuando llueve ya me imagino las penurias que ustedes pasan y no es posible porque hace poco anduvo el Presidente y estuvo el ICE donde dice que en las comunidades debe de haber agua y luz; entonces ya que ellos lo están prometiendo y entonces vamos a gestionar para ver cómo se les puede ayudar a ustedes. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Los que están de acuerdo en trasladarlo a jurídicos y que los vecinos en cuanto puedan trasladar los planos de todos los que estén de acuerdos para poder hacer la ampliación de la calle levante la mano, se traslada a jurídicos y muchas gracias, muy buenas tardes. -----

ACUERDO N° CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos caso de la Sra. María Rodríguez Ugalde – Vecina de Escocia, referente a problemas con la calle debido a que es servidumbre agrícola el cual se encuentra en mal estado, afectando esto a niños que se dirigen al centro educativo, con las lluvias es mucho barrial por lo que solicitud colaboración con material para mejorar el acceso. -----

Asimismo, se les solicita a los vecinos hacer llegar a la Comisión los planos de la propiedad para analizar el caso. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

En uso de la palabra la Sra. María Rodríguez Ugalde - Problema de camino en Escocia, dice: Muchas gracias a usted y que Dios me los bendiga y ahí estamos comunicándoles. -----

Nota. El vicepresidente Municipal al ser las diecisiete horas con ocho minutos brinda un receso por quien minutos. -----

Transcurridos los quince minutos se reanuda la sesión y se continúa con el orden del día. -----



Pág. 25

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

CAPÍTULO VI. MOCIONES. -----

ARTÍCULO N° 07. Se dio lectura a moción Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha 26 de agosto de 2025. -----

Considerando: -----

1. Que, en la comunidad de Villa Franca, en las inmediaciones del actual colegio, se ha establecido un punto de depósito de desechos sólidos donde los vecinos aprovechan para dejar su basura, debido a que hasta ese lugar llega el camión recolector. -----
2. Que cuando el camión de recolección se atrasa por cualquier motivo, los desechos se acumulan de forma considerable, generando un foco de contaminación y malos olores que afectan la salud y la convivencia vecinal. -----
3. Que esta práctica no corresponde a la adecuada gestión de residuos y genera un serio problema ambiental y social en la comunidad. -----
4. Que es deber de la Municipalidad garantizar la correcta prestación del servicio de recolección de desechos sólidos, y para ello resulta indispensable contar con un padrón actualizado de contribuyentes que pagan este derecho. -----
5. Que existen indicios de que en el distrito de Duacaré operan negocios y viviendas nuevas que aún no están incorporadas al cobro del derecho de recolección de basura, lo cual disminuye los ingresos municipales destinados a este servicio. -----

Por tanto, mociono: -----

1. Solicitar a la Administración Municipal realizar, en un plazo no mayor a treinta (30) días naturales, un levantamiento, inventario o auditoría en el distrito de Limbo para identificar los negocios y viviendas nuevas que actualmente no están registrados en el pago del derecho de recolección de basura. -----
2. Instruir a la Administración a que, una vez identificados los contribuyentes omitidos, proceda a la incorporación inmediata de los mismos en el sistema de cobro, garantizando así una mayor recaudación de ingresos para el Departamento Ambiental. -----
3. Requerir que el informe detallado de dicho levantamiento sea presentado formalmente a este Honorable Concejo Municipal para su debido conocimiento y seguimiento. -----
4. Instar a la Administración a evaluar, con base en los resultados del levantamiento, la posibilidad de ampliar y optimizar la ruta de recolección en la zona, con el fin de atender de manera más eficiente la acumulación de desechos en el punto señalado.



Pág. 26

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

5. Así, mismo los debidos permisos de construcción de las nuevas estructuras.-----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Creo que esto lo vimos en el chat en donde la Síndica Melissa envió un informe fotográfico y recientemente nos llegó una solicitud de parte del colegio donde se están acumulando y es que el colegio hizo un proceso de maya y dejó una canasta de punto de recolección y entonces los vecinos como saben que el camión llega a ese punto aprovechan en moto, bicicleta o caminando utilizan ese punto de recolección como un punto de acopio y eso está generando seria acumulación de todos estos desechos, entonces la propuesta es junto con la administración hacer un levantamiento de campo de los negocios y casas que no están incluidas en este proceso de cobros de servicios de desecho de basura.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Hacer un levantamiento implica contar con recursos humano para poder hacer todo ese censo por decirlo de alguna forma y ahorita no tenemos el personal para poder hacer ese censo de manera directa, de hecho el departamento de servicios ciudadanos siempre está en contacto con el departamento de ambiente para poder hacer como un control cruzado de los nuevos ingresos que entran a la Municipalidad y es la forma o el mecanismo para poder ir llevando el proceso de nuevas casas de habitación que requieran el servicio, entonces en términos de un mes lo veo demasiado difícil porque es un proceso que requiere buscar los recursos para poder hacer la contratación de personas o alguna empresa que brinde ese servicio y como hemos ido raspando la olla poco a poco con todo el tema de gestión de apoyo que tenemos que contratar el personal y no tenemos de donde incluso, cuando vimos el tema de la recolección de basura y que solo teníamos un camión apenas pudimos conseguir 7 millones en una modificación que paso por aquí para poder que una empresa privada nos brindara el servicio en este momento ya que estamos prácticamente sin ya los recursos para poder hacer eso y definitivamente si tenemos hacer algo porque el tema de la recolección siempre tiene un déficit y la administración tiene que estar tomando del presupuesto Municipal para cubrir el tema de la recolección porque no damos. -----

Tenemos ya varios años de no actualizar las tasas y es un tema que vamos a trabajar en estos días y que más bien ya lo tuvimos que hacer hecho, pero por tantas solicitudes del Concejo de informes y demás nos ha dedicado mucho tiempo en sacar otras cosas y hemos ido posponiendo eso que es muy importante, pero si estamos ya en la organización con los equipos para trabajar el tema de revisar las tasas que están desactualizadas desde hace mucho tiempo y de hecho uno de los factores que nos reprocharon es este índice de gestión de servicios Municipales donde quedamos bien bajo y Saaed estuvo en esa reunión virtual en donde nos indicaban que una parte de eso eran las tasas que estaban desactualizadas y tenemos que trabajar en eso porque no podemos seguir teniendo un servicio que



Pág. 27

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

no se mantiene por si solo sino que tenemos nosotros como administración aportarle y debería de mantenerse el servicio y mejorarse que eso es lo ideal poder mejorar el servicio y darle más cobertura al Cantón porque en realidad lo que tenemos cubierto es muy poco, pero no solamente mejorar el servicio de lo que ya tenemos sino ampliarlo y cuando hablamos de ampliar es tener más flotilla y tener también más personal ya que el personal que tenemos actualmente tiene más de 10 o 15 años de ser la misma planilla y no se ha podido aumentar porque no tenemos los recursos para aumentar la planilla y entonces son casas que se las trae y que esta administración en lo que tenemos que trabajar es mejorar esas condiciones del tema de la recolección y por supuesto señor presidente que es un tema que tenemos que considerar y más bien los invito a que nos sentemos a analizar y revisar en conjunto para ver cuál es la posibilidad de poder mejorar el servicio y también poder mejorar el tema de recolección y así ver que casas de habitación en este momento no pagan y que se les recoge la basura. Veamos el tema aquí de estos que acaban de pasar de una finca donde se le cobra a una y se les recoge a 7 familias y eso pasa en muchos lados en donde el papá o la mamá tienen algún terrenito de 2000 mil metros y atrás le hizo la casa a la hija, pero solo paga la del frente, entonces son cosas que tenemos que mejorar y estamos dispuestos a que nos sentemos a trabajar y ver cuáles son las mejores soluciones para afrontar las crisis que tenemos en el tema de recolección de desechos. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Ese tema de la actualización de tasas si es muy importante y no recuerdo bien Doña Beatriz, pero creo que se había contratado unos muchachos para que se hiciera un censo y podríamos reunirnos y ver con los mismo muchachos de los que recolectan la basura o con Leo que tienen experiencia y conocen ya que ellos hacen el recorrido y entre ellos mismos se pueden hacer ese censo porque ellos conocen bien la situación de cada una de las comunidades y probablemente se está recolectando basura y no se está haciendo el cobro respectivo y así tienen que haber muchas casas y hay diferentes formas ya que puede ser con recibos con coordinación con el ICE porque todas las casas tienen un medidor y puede ser vía medidor o vía censo ya que hay diferentes formas y quizás beneficie a la población más bien porque si tenemos mas no necesariamente hay que subir tarifas ya que si tenemos más gente que pague y los costos fijos se mantienen podría ser incluso a reducir tarifas porque lo que indica es que tenemos hacer costo más 10% que es lo más que podemos cobrar, entonces si el costo nosotros lo podemos reducir y es fijo pero tenemos más recaudación o más contribuyentes la tarifa puede ser que sea favorable para el resto de la población, pero si es un trabajo que hay que hacer porque si es un cobro importante y la basura ha sido deficitaria desde toda la vida y esperemos que lo podamos lograr. -----



Pág. 28

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Buenas tardes, en la nota no la entendí bien si incluye Pueblo Nuevo que es una comunidad que añora y el Limbo también en esa parte de lo del tema de la basura y la otra en este caso hay una problemática muy grande en el limbo que es la urbanización ya que desgraciadamente la basura la están botando en el río y es algo que esta lamentablemente deteriorando el ambiente, entonces me gustaría talvez ahí porque no entendí bien la nota la verdad. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Para responderle al Señor Regidor, la moción va enfocada al Distrito como tal incluyendo Pueblo Nuevo, Línea Vieja que son Distritos que tienen la voluntad de poder colaborar y están dispuestos a pagar el tributo de la recolección de basura, pero no les han censado y no les han considerado y por lo tanto no se les cobra; pero si hay una riqueza y hay una posibilidad de invertir y hay ciertos gastos de la Municipalidad que no son recuperables pero en este caso es un proceso de inversión que se puede recuperar a mediano plazo y es decir se asigna un presupuesto para ese mapeo o ese sondeo y sabemos que esa inversión conforme el tiempo pasa en determinado momento se va a recuperar con grandes utilidades para esta institución. -----

En uso de la palabra el Sr. , dice: Buenas tardes, es importante ver en la situación que esta el Cantón en la recolección de desechos sólidos y no se otros Distritos, pero en el caso de Duacaré es una lucha de muchos años para ver si podemos llevar allá la recolección de la basura, pero no hay pero lucha que la que no se hace y por algo debemos de empezar y esto de los desechos sólidos de la basura acarrea uno con una seria de inconvenientes que vienen afectando la contaminación de orillas de calles e inclusive ríos y eso le está causando un gran daño al medio ambiente a nivel País, Mundial y a nivel Distrito o del Cantón, también hay un tema que hay que valorar mucho y concientizar a la población porque la basura no la están clasificando y eso acarrea un gran problema de contaminación y por ejemplo observando esas fotografías del Colegio de Duacaré ahí llegan y recogen la basura y las bolsas que están rotas por los perros genera una contaminación por los desechos de comida y ese tipos de desechos acarra ese tipo de moscas, malos olores y estamos hablando que es un Centro Estudiantil que puede afectar la salud de esos muchachos, profesores y de todas esas personas que están ahí presentes día a día. A eso también hay que agregarle que si logramos llevar la recolección de basura a más partes del Cantón ya que tengo entendido donde hay muchos Distritos o lugares en donde no llega, entonces eso le va a generar más ingresos a la Municipalidad y por consiguiente va a mejorar las condiciones de todas esas poblaciones y entonces por ahí he estado viendo que hay otras Municipalidades que llevan un paso adelante y eso es lo que tenemos que



Pág. 29

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

visualizar nosotros con el tema del reciclaje porque se pueden implementar sistemas a nivel de la Municipalidad de reciclar todo lo que se pueda y le generaría a la Municipalidad algo de ingresos también, porque lo que conozco yo a nivel del Cantón es que la Municipalidad da una ayuda prestando los camiones pero eso se está yendo para otras recicladoras y más bien lo que le está generando a la Municipalidad son pérdidas porque no está ingresando nada y entonces para que toda la población tenga presente eso de que debemos nosotros como Municipalidad tratar de llegar a todas las comunidades y darles un buen servicio de recolección de desechos sólidos. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Por eso yo pediría que nos sentemos y creo que aquí hay una comisión de ambiente que podría sentarse con la Gestora de ambiente y el personal que existe ahí para que hagamos ese análisis como colaboradores y hay varias formas tal vez de poder resolver el tema de ampliar la red a través de ese censo y una de las formas podría ser obteniendo un crédito por parte del IFAM ya sea para comprar otra flotilla más, poder pagar ese censo y una vez que tengamos ya los datos reales poder determinar cuánto sería el ingreso que tenemos extra o adicional en el Cantón y poder valorar el tema de mejorar el servicio o ampliar el servicio a más comunidades ya que ahorita con lo que tenemos es prácticamente imposible, sin embargo si pudiésemos hacer esas alternativas podríamos contemplar la manera de poder ampliara el servicio y que podamos nosotros a través de esas formas poder tener o gestionar el tema de un censo ya que si definitivamente es necesario y no solo para lo que estamos en este momento que tenemos déficit sino para poder ampliar el servicio y poder censar todas esas comunidades que en este momento no brindan el servicio y otras de las cosas es que recordemos que esta el proyecto de la planta de tratamiento que si bien nos sale y que es para Guácimo eso nos implicaría a nosotros disminuir el costo que tenemos en este momento del traslado de los residuos hacia otro Cantón y sino más bien eso nos abarataría a nosotros los costos porque recordemos que dentro de lo que hablamos con la empresa es que teníamos que negociar nosotros como Cantón porque también teníamos que tener beneficios y eso nos ayudaría a nosotros a tener menos gasto en el traslado, acarreo e incluso el costo por tonelada ya que sería mucho menor al que estamos pagando actualmente y eso nos permitiría aumentar flotilla en el sentido de aumentar personal y aumentar incluso la cantidad de camiones recolectores, entonces yo más bien pediría que en estos días nos sentáramos a revisar y valorar el tema de las tasas ya que eso tiene una formula y por ley nos piden que nosotros tenemos que hacer una actualización de tasas que no se ha hecho.-----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Buenas tardes, de mi parte completamente de acuerdo en la propuesta que plantea el



Pág. 30

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

compañero Saaed con la moción ya que me parece muy interesante y además que es un tema que involucra la salubridad pública que es un tema muy delicado y que tenemos que ponerle especial atención, hasta donde yo tengo conocimiento el tema del censo es algo que se puede manejar a nivel catastrales y podríamos hacer la consulta y trasladar la moción al departamento de catastro o a la administración más bien para que instruya al departamento de catastro y se puedan hacer las consultas para ver si es viable o si se puede realizar por medio del departamento de catastro que tiene una base actualizada para hacer un control cruzado, entonces yo creo que si es viable el término o plazo de 30 días y la administración vera si requiere más tiempo hacer la solicitud de prórroga correspondiente y en el tema de que nos sentemos en mesas de trabajo completamente de acuerdo, pero ya estamos exponiendo el tema y nosotros como regidores estamos debatiendo y deliberando esto acá para tomar acciones rápidas porque si le damos más largas al asunto y más mesas y nos reunimos creo que perdemos tiempo y eso es un tema que aquí en el seno del Concejo ya estamos comentando y que podemos ir avanzando en donde podemos tomar los acuerdos correspondientes e irlos tramitando por ese lado ya que se creó que se pierde un poquito de tiempo y si bien es cierto eso no significa que en algún momento nos podamos sentar y ver el tema más a profundidad, pero si considero y les repito que la propuesta de 30 días es un término suficiente y la administración lamentablemente casi nunca nos queda bien con el tema de los plazos ya que siempre solicitan más; entonces no sería la excepción si en este caso necesitaran más plazo siempre nosotros como Regidores y Concejo hemos sido muy cooperativo en ese aspecto y se les da más y aprovechar los recursos que tenemos con el tema de enviarlo al área de catastro para ver si ellos nos pueden colaborar y el tema de las tasas se puede ir valorando también a nivel de contabilidad y entonces podríamos solicitar el traslado al departamento contable para que lo vaya valorando. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: No sé si me quedo claro, pero me parece que el tema de la mesa de trabajo era para ver lo de las tasas y lo de la ampliación de la red, que no se si era para irlo negociando con nosotros y que nosotros involucremos en este proceso. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: En realidad compañeros aquí hemos llamado muchas veces a que trabajemos en conjunto y eso es lo que yo les estoy ofreciendo y más allá de pedir una información que nos sentemos a analizar el tema más a profundidad para poder tomar mejores decisiones en conjunto porque creo que ese es el ideal para trabajar para una comunidad o un Cantón y de ahí por eso es la propuesta porque la falta de recursos en este momento que tiene el departamento nos impediría poder hacer algún tipo de censo más razonable, también hay que tomar en cuenta que en el



Pág. 31

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

Cantón hay todavía personas que están construyendo y no están reportados e incluso son casas que nunca se reportaron y por ejemplo ayer llego una señora y resulta que la casa la construyo y no pago y ahorra necesita algo y se le está pidiendo que tiene que hacer todo el proceso para el permiso de construcción y ahí es donde vienen todos los problemas, entonces si bien es cierto es algo que puede servir pero yo considero que lo más viable y que de verdad pueda surgir efecto es un censo con una empresa que lo haga o contratar personal que se haga y de ahí que esa era la propuesta pero ustedes son los que tienen autonomía y deciden ya que yo les estoy ofreciendo esa oportunidad de poder sentarnos a trabajar en conjunto y al final si ustedes me indican a mí que tengo que traer acá en 30 días información al respecto hare todo lo posible con el personal que tengo para poder hacer el censo que ustedes solicitan o por lo menos traer una información.-----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Para eso creo que esta la comisión de administración y gobernanza que no hemos puesto a trabajar hasta el momento y me parece que ahí es donde debiéramos solucionar este tema e igual debiéramos de ponerle un plazo corto a efectos de establecer el plan a seguir y si podríamos reunirnos en esa comisión e invitar a los muchachos de ambiente, a la señora Alcaldesa o a quien ella designe de los funcionarios involucrados en el tema y definir un plan, yo creo que la definición del plan se puede hacer rápidamente y en términos de un par de semanas decirles que la propuesta es esta y que eso fue lo que logramos hacer, para que ya la administración ejecute ese plan y sería trasladar la moción a la comisión de administración y gobernanza para que dentro de dos semanas proporcionen un plan a seguir para definir ese proceso. -----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: En administración y gobernanza ya hay Regidores que están debidamente nombrados que sería Don Alfonso, Doña Blanca y el ahora ausente Don Francisco, entonces los que estén de acuerdo en reactivar la comisión y yo les voy a comentar que básicamente desde mi perspectiva ocuparíamos de parte de la administración asignar un presupuesto que es lo que necesitamos para poder ejecutarlo a través de un tercero o con recursos con personal propio contratados para n cantidad de veces y la otra pregunta es cuando la comisión se va a reunir, el lunes tenemos jurídicos a la 1:30 si ustedes creen conveniente. -----

Conocido la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha 26 de agosto de 2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladarla a la comisión de administración y gobernanza, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----



Pág. 32

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

ACUERDO N° CINCO. Conocido la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha 26 de agosto de 2025, referente al servicio recolección de desechos sólidos en la Comunidad de Villafranca, Distrito de Duacaré, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración la moción presentada por el Reg. Calderón Hernández para su debido análisis. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 08. Se dio lectura a moción Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha 26 de agosto de 2025. -----

Los suscritos regidores municipales, en uso de nuestras atribuciones conferidas por el Código Municipal y la Constitución Política, respetuosamente presentamos la siguiente moción: -----

Considerando: -----

1. Que el artículo 28 de la Constitución Política garantiza que *“nadie puede ser inquietado ni perseguido por la manifestación de sus opiniones”*, lo cual protege de manera especial la libertad de expresión en el ámbito político.-----
2. Que el Código Municipal establece como función esencial de los regidores ejercer el control político, lo cual implica cuestionar, fiscalizar y debatir sobre el uso de los fondos públicos, incluyendo la contratación de servicios profesionales. -----
3. Que la Sala Constitucional ha reiterado que los funcionarios públicos, por el hecho de manejar recursos del Estado y servir al interés general, están sujetos a mayor escrutinio y crítica ciudadana, debiendo soportar comentarios y cuestionamientos sobre sus actuaciones.-----
4. Que el Concejo Municipal es un espacio público de deliberación democrática, y por lo tanto ningún funcionario contratado, sea por planilla o por servicios profesionales, posee potestad legal para limitar o censurar las manifestaciones de los regidores en el ejercicio de su cargo.-----
5. Que el intento de abrir procedimientos administrativos contra regidores por sus opiniones constituye un acto de censura política, contrario a la Constitución y a los principios de transparencia, rendición de cuentas y libertad de expresión. -----

Por tanto, se acuerda:-----

1. Reafirmar que los regidores municipales de Guácimo gozan del derecho y deber constitucional de ejercer control político, incluyendo la posibilidad de referirse o cuestionar en las sesiones del Concejo a las contrataciones de servicios profesionales y a la gestión de los funcionarios municipales.-----



Pág. 33

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

2. Dejar constancia expresa en actas de que ningún funcionario contratado tiene facultad legal para solicitar acuerdos que limiten la voz de los regidores ni para promover sanciones en su contra por motivos de control político.-----
3. Defender y garantizar, en cada sesión del Concejo, la libertad de expresión política y la transparencia en la gestión municipal, como pilares de la democracia local y el uso responsable de los fondos públicos.-----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Yo sé que aquí como Concejo ustedes digamos que son oposición, tienen el derecho de cuestionar algunas cosas porque eso es control político que hacen ustedes, pero hay una diferencia entre hacer control político y otra cosa es la manera de expresión que principalmente su persona ha ejercido sobre las personas que han traído acá y siento que ha sido una forma como de hostigamiento, se les ha cuestionado, como si esto fuera un juicio, entonces estoy completamente de acuerdo que se le cuestione a toda la administración en qué se ha gastado los recursos porque son recursos públicos y se tiene que cuestionar y que se pidan informes, pero en el nivel de respeto que todas las personas merecen a la hora de entrevistarlas y preguntarlas, y esta moción yo creo que hoy no vamos a poder ver todo el grueso de la carpeta que tenemos ahí, que es bastante importante verla porque estas nociones generalmente generan una discusión que va para allá, porque Maricel cree que tiene razón y va para allá, porque la otra persona cree que tiene razón y nos vamos a un dime que diretes y no terminamos el tema y ahí vean en la carpeta Abigail de la semana pasada quedó un montón de temas importantes, ahí viene la respuesta que se les da a este Concejo que me dio vergüenza del Tribunal Supremo de elecciones con relación al vicealcalde y no se ha leído, no se ha leído mi renuncia al partido, no se ha leído un montón de cosas ahí, de respuestas que se le ha solicitado a la alcaldía y entonces vamos a continuar con nuestros compañeros y ya eso cansa. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Los que estén de acuerdo en aprobar la moción y trasladarla al departamento jurídico para un criterio del Licenciado lanzas porque me veo afectado o intentan censurar mi participación en varios temas, incluyendo a la Licda. Kimberly entonces entiendo que el Señor Lanzas emitió un criterio desde una perspectiva y necesitamos que tenga conocimiento de esta otra para que pueda dar un criterio legal más asertivo, la idea es aprobar la moción y trasladarla al licencia, primero es aprobarla. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción, sírvase levantar la mano, votos positivos Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, , Saaed Calderón Hernández, Kimberly Corrales Camacho, votos disidentes Reg. Nelson Lobo Rodríguez, Maricel Elizondo Zúñiga, Blanca Rosa Mejía Medina y, Patricia Donaldson Dixon, por lo tanto, queda sin efecto la solicitud de aprobación de la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández.**-----



Pág. 34

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Ahora sí, no se aprobó, pero la podemos trasladar a la Comisión de Jurídicos para que el Licenciado lanzas la incorpore al criterio técnico. -----

Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, votos positivos Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, , Saaed Calderón Hernández, Kimberly Corrales Camacho y Nelson Lobo Rodríguez, votos disidentes Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, Blanca Rosa Mejía Medina y, Patricia Donaldson Dixon, quedando por mayoría simple, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º SEIS. Conocido la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha 26 de agosto de 2025, Este Concejo Municipal por mayoría simple **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos de Asuntos Jurídicos, moción presentada por el Reg. Calderón Hernández con el fin de ser analizada con el Lic. Carlos Lanzas Quesada – Asesor Legal Externo Concejo Municipal. -----

(Se adjunta moción presentada)-----
APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE.-----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchísimas gracias. Aquí, la verdad es que es lamentable, verdad la posición de algunos compañeros en que no son objetivos de verdad como mujer, si quiero hacer público mi sentir, de que me defrauda mucho algunas de algunas compañeras que en algún momento han predicado del apoyo de la mujer y pues el apoyo de mi parte no se lo he visto. El tema de la moción de saber muchas gracias, compañero su moción la hago porque yo personalmente sí quiero exponer aquí públicamente que yo me siento víctima de violencia contra la mitad de la política y he sido víctima en varias ocasiones por miembros de este mismo Concejo Municipal y por miembros externos a ese Concejo municipal, y pues este eso es algo muy ocupante y muy grande tenía yo que decir que me encantó, pues yo soy una víctima más de este tipo de violencia. Es muy lamentable, es un hostigamiento, es una intención de que te calles, de que no tienes de amedrentar y eso es muy triste, yo de mi parte decía, como dijo la compañera Maricel, lamento mucho y he pedido o he ofrecido disculpas al pueblo porque ellos no nos eligieron a nosotros para estar en estos temas, pero lastimosamente al ser uno atacado en varias ocasiones pues cree que aún hay que atenderse yo es fuera de serie, que te vengan aquí y que te digan varias personas, te voy a denunciar penalmente, sigo esperando mis notificaciones de la denuncia penal, y demás procesos que me van a abrir si igual la esperen, espero que en algún momento lleguen, pero es muy lamentable que te desacrediten también, que puedan por forma escrita por forma verbal, eso es eso es algo terrible y me llama mucho la atención porque la misma señora alcaldesa dijo hace un momento que no tenían tiempo para resolver temas de la administración, pero a mí me llama la



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 35

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

atención porque para unas cosas no hay tiempo y para otras sí y el personal subordinado para otras cosas sí tiene tiempo, pero para la interesa no. Entonces es muy lamentable, el pueblo Guácimeño lo que está pasando en interno de esa Municipalidad, cosas que usted no tiene ni idea, pero como lo he dicho en varias ocasiones para el tiempo el pueblo Guácimeño no es tonto, aquí se le intenta ver la cara de pueblo, pero los Guácimeño medio no somos tontos y aquí al final de cuentas vamos a ver los resultados y vamos a ver quiénes son las víctimas y quiénes son los victimarios, a como es la compañera Maricel si parece un juicio, es ciertamente parece vergonzoso por esa razón, por ejemplo, en la mesa de trabajo que hubo para poner el tema de la automatización de sistemas y si más no me equivoco, compañeros pueblo, yo no tengo que retirar y dar grabaciones, eso parecía un juicio, a mí me estaban interpelando como regidora y no es que yo aquí me crea, pero yo merezco respeto yo miré por respeto y aquí yo no sé qué está pasando o qué piensan que somos nosotros como regiones municipales, entonces yo también hago un llamado al respeto y a la cordura, eso no puede ser posible lo que está pasando en la municipalidad de Guácimo es triste, alarmante y deprimente, no son juicios de lastimosamente, se ha llevado así, por esa razón yo no tuve que retirar esa mesa de trabajo de algún. -----

De mi parte eso sería para verdad, ese tiempo nos vamos a dar de cuenta a más adelante que es lo que en realidad está pasando, sigo esperando mis notificaciones de denuncias penales, administrativas o las que o de las instancias que consideren pertinentes, eso sería de mi parte y pues ni modo no se pudo aprobar la moción, pero hay otras hay otras estancias para nosotros.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Por la votación quedó por mayoría simple se traslada a la Comisión Directa a la consulta al abogado Lanzas. Muchas gracias, continuamos. -----

ARTÍCULO N° 09. Se dio lectura a moción Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha 26 de agosto de 2025. -----

Los suscritos regidores municipales, en uso de las facultades que nos confiere la Constitución Política, el Código Municipal y demás normativa vigente, presentamos esta moción para que se garantice el derecho de la ciudadanía a la transparencia y el acceso a la información pública en lo relativo a la transmisión y conservación de las sesiones del Concejo. -----

Considerando:-----

1. Principio de publicidad y transparencia: La Constitución y la jurisprudencia establecen que las sesiones de los órganos colegiados deben ser públicas y accesibles. La Sala Constitucional ha señalado que el simple acceso físico al



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

salón no es suficiente; los gobiernos, locales o nacionales, deben facilitar el acceso virtual a las sesiones para permitir el control en tiempo real de las deliberaciones. -----

- 2. Obligación de transmitir y respaldar las sesiones: El artículo 37 bis del Código Municipal, reformado por la Ley 9842, dispone que las municipalidades y concejos de distrito que sesionen por medios tecnológicos deben garantizar la participación de todos sus miembros, la transmisión simultánea de audio, video y datos, y la publicidad y participación ciudadana. Además, la secretaría del concejo queda obligada a dejar respaldo de audio, video y datos de cada sesión para la elaboración del acta. -----
- 3. Ley 10 053, reforma a la Ley General de la Administración Pública: Esta ley, vigente desde noviembre de 2021, obliga a todos los órganos colegiados de la administración pública a grabar sus sesiones en audio y video y respaldarlas en un medio digital que garantice su integridad. La norma aclara que, aunque las sesiones no se transmitan en vivo, deben necesariamente grabarse y mantenerse disponibles. -----
- 4. Responsabilidad de los funcionarios públicos: El incumplimiento de estas obligaciones puede constituir incumplimiento de deberes y generar responsabilidad personal para las autoridades que dispongan la eliminación o pérdida de las grabaciones. -----
- 5. Derecho de los ciudadanos: La ciudadanía tiene derecho a conocer los debates y decisiones que afectan directamente sus intereses. La disponibilidad de las grabaciones y transmisiones en el sitio web de la municipalidad es una herramienta esencial para el control democrático y participación ciudadana. -----

Por tanto, se acuerda:-----

- 1. Reafirmar la publicidad de las sesiones: Las sesiones del Concejo seguirán siendo públicas y accesibles, tanto presencialmente como a través de la página web y las redes sociales de la municipalidad, en cumplimiento del artículo 37 bis del Código Municipal. -----
- 2. Ordenar la conservación de las grabaciones: La secretaría municipal deberá asegurar que todas las sesiones se graben en audio y video, se respalden en un medio digital y se mantengan disponibles para consulta pública, de conformidad con la Ley 10 053. Se prohíbe expresamente eliminar o despublicar las transmisiones sin un fundamento legal o sentencia judicial que así lo ordene. -----



Pág. 37

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

3. Instruir a la Alcaldía: Se les insta a abstenerse de dictar órdenes que atenten contra el derecho a la información pública, como la eliminación de grabaciones o transmisiones de las sesiones. Cualquier propuesta de modificación en la difusión de las sesiones deberá ser sometida al Concejo y ajustarse a la normativa vigente y ser sopesada por la CGR.-----
4. Publicar esta moción: Esta moción, una vez aprobada, deberá publicarse íntegramente en el sitio web de la municipalidad y en las redes oficiales para conocimiento de la ciudadanía, en defensa de sus derechos y transparencia de esta administración. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández- Vicepresidente Municipal, dice: Aquí un ciudadano de Pococí llegó al Concejo a solicitar que eliminaran ciertas sesiones de la página web de la Municipalidad porque le afectaba de una forma directa o indirecta, señores, eso no se puede hacer, y aquí, lamentablemente, algunos Regidores por desconocimiento aprobaron esa solicitud. Entonces esta moción viene a plantear que no es posible atenderlos a todos y cumplir sus deseos, aquí hay una ley que nos obliga a nosotros hacer una gestión pública y garantizar el derecho de transparencia en poder publicar todas las sesiones sin modificar alguna, tal y como está y mantenerlas respaldadas en los servidores que corresponda durante el tiempo que así lo así lo considere la Contraloría General de la República. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Compañero Saaed ayer estuvimos en la Comisión de Jurídicos, no pudimos terminar de ver todo lo que el Licenciado Lanzas mandó, pero yo sé perfectamente y usted leyó esa parte, de lo que nos indica, no voy a hacer más comentarios porque hay que hacer un cierto procedimiento y no me puedo referir mucho al tema, pero usted sabe y yo tengo el conocimiento de la respuesta que a usted le dieron o que nos dieron, disculpe, lo que nos sugirió, disculpe, el licenciado, entonces, con todo respeto, yo creo que no debió haber presentado esa moción. -----

En uso de la palabra Msc. Beatriz Mora Valverde- Alcaldesa Municipal, dice: Bueno, varias, pero este es que dice ahí en la moción que se le prohíbe a la Alcaldía, yo en ningún momento he pedido ninguna eliminación de ninguna grabación ni nada, en ningún momento la Alcaldía ha pedido eso porque se me prohíbe. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández- Vicepresidente Municipal, dice: Sí lo pidió una persona a la cual ustedes llaman Gerente Municipal.

En uso de la palabra Msc. Beatriz Mora Valverde- Alcaldesa Municipal, dice: Sí, pero yo no fui. -----



Pág. 38

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández- Vicepresidente Municipal, dice: Sí, pero el Gerente Municipal representa a la Administración.-----

En uso de la palabra Msc. Beatriz Mora Valverde- Alcaldesa Municipal, dice él lo hizo a título personal, por una pregunta que él sintió. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández- Vicepresidente Municipal, dice: él se presentó aquí como Gerente. -----

En uso de la palabra Msc. Beatriz Mora Valverde- Alcaldesa Municipal, dice: sí, por supuesto, porque tiene una función específica, pero él no, él no se presentó, a nombre de la Alcaldía Municipal, o sea, si él hizo esa petitoria fue a título personal como Gerente, no como no, como Alcaldía. Entonces no entiendo por qué se me va a prohibir si yo en ningún momento hice ninguna solicitud, más bien cuando se pidieron algunas grabaciones de lo de la modernización y ahí se perdieron algunos, algunas no, no se pudieron, no sé qué pasó, pero no estuvieron entonces de ahí también entonces, de acuerdo a lo que usted hizo en la moción, habría que sentar un precedente para ver qué fue lo que pasó entonces, de ahí que por eso, le di la palabra, porque si en ningún momento Beatriz Mora Valverde como Alcaldesa de Cantón les ha prohibido a ustedes eliminar o quitar ninguna grabación o acta, porque se ve claramente que pues ya yo no tengo interés en que se pierda nada de ahí. De igual forma, bueno, son criterios, verdad. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández- Vicepresidente Municipal, dice: Los que estén de acuerdo en aprobar esta moción y trasladarla a la administración para que le dé seguimiento. Sí, don Alfonso.-----

En uso de la palabra el Reg. Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Gracias, señor Presidente, yo creo que ese tema es importante, trasladar la moción igual a jurídicos porque es importante que no lo revisemos y lo discutamos con el licenciado, lanzas y si es del caso, también invitamos al licenciado Argüello, porque eso es un tema para discutir. Me parece verdad, y tomar una decisión nosotros, así, no siendo abogados en primer término y pues me parece que no, no es lo idóneo, yo le sugeriría que traslademos la moción tal cual al licenciado lanzas e igual se puede copiar al licenciado Argüello con el expediente para que lo discutamos y lo analizamos, porque ese es su tema importante que revisarlo y revisarlo de una manera objetiva. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández- Vicepresidente Municipal, dice: Si me parece bien, los que estén de acuerdo, trasladarlo al licenciado. Ah, licenciada Kimberly tiene la palabra. -----



Pág. 39

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Muchísimas gracias, si no es para aportar, pues la propuesta de Don Alfonso, el compañero Alfonso me parece que si es lo más correcto que lo veamos en jurídicos y bueno, el licenciado Danny Argüello es asesor de la Comisión de Jurídicos, entonces, si tal vez entonces su sugiero solicitar de la Administración que nos colabore con la presencia de licenciado Danny para ese día, porque sí es un tema que se las trae a mí me llama la atención, sí que un contratista venga y de solicite al Concejo tomar un acuerdo para eliminar una sesión de la página de los de los medios oficiales, verdad de la Municipalidad, entonces de igual forma están las actas, quedan las actas, o sea, es un tema que se las trae, que hay que realizar bastante a fondo, a menos de ello de que diría yo, hubiera una orden judicial, algún de peso para que instruya al Concejo como tal hacerlo, pues no nos quedaría de otra, pero que un contratista venga acá, solicite audiencia y le requiera el Concejo, tomar un acuerdo para eliminar x sesión de los medios digitales me parece algo que hay que analizar profundamente, entonces eso sería mi parte. Muchas gracias. -----

En uso de la palabra Msc. Beatriz Mora Valverde- Alcaldesa Municipal, dice: Sí, es que de hecho estoy tratando de hacer memoria sobre sobre ese tema, pero creo que eso pasó a jurídicos, o sea, no tiene ni siquiera esa moción porque eso está en jurídico si no me equivoco, no ha habido una resolución, o sea incluso de ese tema de la eliminación de esa grabación iba ahí y eso pasó a jurídicos. Entonces todavía no ha habido un dictamen sobre eso, verdad, creo yo.-----

En uso de la palabra el Reg. Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Sí, ciertamente sí pasó y creo que ya hay una opinión del abogado, pero sí, yo creo que tenemos que profundizar más en la en la en la discusión y en el análisis. No sé si entiende todo el contexto, Porque se le pasaron las actas y demás. Si tiene todo el expediente, pues yo sí creo que debemos de profundizar un poquito más en el tema. Es un tema interesante en realidad, porque la verdad que aquí puede que estemos equivocados o algunos otros tengan razón, pero igual yo siento que sí es importante el análisis y la revisión y la discusión de este asunto.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández- Vicepresidente Municipal, dice: Los que estén de acuerdo en trasladar la moción a la Comisión de Jurídico, levanten la mano. Acuerdo en firme, debidamente aprobado y solicitar a la administración nos facilite la disponibilidad del abogado el lunes a la 1:30 tenemos la Comisión de Jurídicos. Si estuviera disponible tal vez nos pueda acompañar. Los que estén de acuerdo, si don Dani está disponible. Nos facilite la participación de licenciado Danny Arguello. Gracias doña Maricel, nada más para aclararle la moción se hizo hace 15 días y hasta ahora se está leyendo. Gracias. -----



Pág. 40

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

Al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar la moción a la Comisión de Jurídicos y solicitar a la administración la disponibilidad del abogado el lunes a las 1:30 pm, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° SIETE. Conocido la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha 26 de agosto de 2025, referente a la transparencia y el acceso a la información pública en lo relativo a la transmisión y conservación de las sesiones del Concejo, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos de Asuntos Jurídicos, moción presentada por el Reg. Calderón Hernández para su debido análisis y ser conocido en la siguiente reunión de comisión. -----

Asimismo, se solicita a la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde interponer sus buenos oficios a fin de girar instrucciones para que el Lic. Danny Arguello Morales – Gestor jurídico pueda asistir a reunión de la Comisión de Asuntos Jurídicos. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 10. Se dio lectura a moción Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha 26 de agosto de 2025. -----

Considerando:-----

1. Que el pasado 17 de agosto se realizó un evento cultural en el Parque Central de Guácimo, organizado por la Comisión de Cultura de esta Municipalidad.
2. Que es deber del Concejo Municipal ejercer control político y fiscalización sobre el uso de los recursos públicos, conforme al principio de transparencia y rendición de cuentas. -----
3. Que la ciudadanía tiene derecho a conocer los resultados concretos de las actividades culturales financiadas con fondos municipales, tanto en términos económicos como de impacto social. -----

Por tanto, se acuerda:-----

Solicitar formalmente a la Coordinadora de la Comisión de Cultura que, en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles, presente ante este Concejo Municipal un informe escrito y detallado que contenga y el mismo sea expuesto a la ciudadanía por los medios virtuales, fagina web y Facebook. -----



Pág. 41

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

1. El desglose completo de las inversiones y gastos realizados en la organización y ejecución del evento del 17 de agosto en Guácimo, incluyendo copia de facturas, contratos y comprobantes de pago.-----
2. La cantidad de emprendedores, comerciantes o pequeños negocios que fueron beneficiados con participación en la actividad, especificando nombres y las condiciones de apoyo a estos emprendedores.-----
3. Un análisis del margen de éxito del evento, (impacto positivo social, Impacto económicos para los emprendedores) incluyendo indicadores medibles de asistencia, participación ciudadana y retorno social de la inversión.-----
4. Los impactos positivos que dicha actividad generó en la comunidad, detallando aspectos culturales, económicos y sociales observables y verificables, presentar las evidencias. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Es que compañeros este, estos son dineros de todas las comunidades, eso es dinero de Guácimo, entonces la idea es trasladar este informe al a la Comisión de Cultura para que nos pueda colaborar con ese informe financiero tiene la palabra compañera Regidora. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Buenas tardes, entonces Regidor, Saaed, la Comisión de Cultura hace su plan de trabajo en ese plan de trabajo que están las actividades que se hacen durante el año, nosotros como Comisión de Cultura, nosotros no tocamos ningún cinco, porque verdaderamente se hace a través del SICOP y entonces ahí usted, que es tan experto tanto en la tecnología, como ir todos los días cuando puede a los departamentos, usted puede meterse en la página o ir donde Zilenia a que le dé la información en que se gastaron porque ahí se contrataba, se hace una contratación de una empresa, se hace las licitaciones y la empresa que reúne los requisitos es la que contrata, no somos nosotros la Comisión. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: El informe va enfocado en un impacto social y económico y estratégico. Esa parte no lo ve la tesorera, supongo lo ve la comisión, ustedes hicieron una actividad que iba a generar un impacto cultural, invitaron a varios emprendedores del Cantón, un análisis de eso cómo les fue a ellos les fue bien, estuvieron contentos, algo que se pueda mejorar. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Gracias señor Presidente, sí mire, yo creo que algunas cosas sí pueden, tal vez dar la



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

Comisión de Cultura, como ¿Cuáles fueron los emprendedores que participaron?, Tal vez que vendieron no, O cuánto fue el impacto porque cada uno de ellos tiene sus propios informes, no hay una encuesta de cuántas personas asistieron, No hay cuenta de cuántas personas compraron, o sea, yo creo que eso materialmente es imposible en este momento habría que establecer un procedimiento o algo que cuando se hagan actividades que se realicen este tipo de estudio, pues yo creo que estamos pidiendo algo que materialmente es imposible, que la Comisión lo pueda dar, hay datos que sí podría dar el costo, perfectamente, lo tiene, se puede hacer a través de la contabilidad o cuántas personas asistieron, esas personas le hicieron, cuales eventos se realizaron, pero ya el impacto económico que pudieron haber tenido los emprendedores, yo creo que es materialmente imposible para ellos, o sea, no podemos pedirles algo que no van a podernos dar, parcialmente sí puedo estar de acuerdo con la con la moción, pero sí entonces deberíamos de reglamentar ese tipo de actividades, verdad para poderlo para poder pedir ese tipo de información, en ese momento no hay un reglamento para ese tipo de actividades de índole cultural, ni siquiera en la Comisión de Turismo, hemos pensado nunca en ese tipo de impacto, tal vez sí lo han hecho, quizá lo hayan hecho, no sé, pero me parece que si hay información que se pueda, que está disponible que ellos pueden hacer, pero hay otras que ya es materialmente imposible para ellos hacerlo, o sea, yo creo que sí se puede ajustar un poco y a futuro, no sé podríamos entonces pensar en reglamentar eso, verdad, para ver cuál voy a hacer el retorno, a veces ni siquiera el retorno porque esto es una Municipalidad no va a tener ningún retorno por ese tipo de inversiones, porque más bien es una ayuda para los emprendedores en ese caso y va a ser un gasto que no va a representar un ingreso económico para la para la Municipalidad. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: ¿digamos que las emprendedoras, como dicen más bien agradecen que nosotros las invitemos a estos eventos porque ellas necesitan darse a conocer, y de eso ellas lo que venden ellas más bien se sienten agradecidas, llevarles un control, como decía el seguidor don Alfonso, Cómo le vamos a llevar un control? Porque no sabemos cuánto vendieron, pero ellas siempre venden los productos, este usted que estuvo en la Comisión de Cultura el 2024, no se acercó ni un día a trabajar con nosotros. Este ahora lo volvieron a colocar en la Comisión de Cultura, se salió porque usted no quiere trabajar para el pueblo, pero cuando nosotros la Comisión de Cultura trabajamos, usted siempre está atacando en esa persecución en vez de dar soluciones y ayudarnos a trabajar, porque verdaderamente al oponerse y estar pidiendo cuánto fue lo que generó cada emprendedora por Dios, don Saaed, ¿qué está pensando? Más bien ayúdenos a trabajar, ayúdenos, pero no nos atraviese caballo, yo con mucho gusto mañana tenemos, porque no es Blanca la de la



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 43

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

Comisión de Cultura en la Comisión de Cultura, somos todas las que estamos entonces, mañana tengo reunión con ellas voy a llevar, que la Secretaria, Abigail me de esa moción que usted está presentando para llevarla al seno de la Mesa y poder hablar, porque ahí está Marisela, la de la que es la que se encarga de invitar a todas las emprendedoras, porque ella sí tiene la lista de todas las emprendedoras, porque aquí no es no es ahorita que se está trabajando con los emprendedores en dichas actividades, sino que desde años atrás y ella es la que tiene toda la información de las emprendedoras, entonces mañana lo llevaré al seno de la Comisión y si tenemos que darle algún informe de lo que esté a nuestro alcance, con mucho gusto, lo haremos porque ahí tenemos transparencia, no nos estamos cogiendo ningún 5, sabemos que son fondos públicos y lo estamos trabajando al plan de trabajo que hacemos. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Sí, gracias, concuerdo con Don Alfonso hay, hay cosas que son casi imposibles de medir, máxime que no se tienen los instrumentos, en su momento para poder hacer esas mediciones y pues sí, el tema de presupuesto ya la Comisión destina un presupuesto específico para cada proyecto y dónde ajustarse a ese porque no nos podemos pasar de lo que ellos presupuestan para el evento o la actividad específicamente y pues como bien ya lo dijeron, eso está en SICOP, porque todas las compras que se hagan desde la Municipalidad tienen que pasar todo el proceso que corresponde y tiene que llevar los tiempos establecidos de la Ley General de Administración Pública para poder lograr que se puedan hacer las compras necesarias, pero quería aprovechar porque si bien es cierto son fondos públicos y todas las actividades y acciones que hagan las comisiones que tengan o vayan a tener presupuesto, de igual forma tienen que rendir cuentas y una de las cosas que estoy viendo en este momento es que tenemos todavía ahí las cajas de los cuadernos que se hizo todo un proceso, se le tuvo que quitar a unas metas para poder lograr que se tuvieran recursos para comprar los útiles escolares, y yo esperaba que esos útiles ya no estén deteriorados porque son fondos públicos, no sé qué ha pasado, yo no me he metido en eso porque este ustedes decidieron formar una comisión especial para la repartición de los útiles escolares y si no se, si hay algún resultado de eso porque ya estamos en septiembre, y pues aquí veo todavía los útiles escolares, creo que esperemos que no estén deteriorados, y que, bueno, hemos tenido problemas de goteras, que no haya caído ahí ninguna, verdad, porque de igual forma tenemos que dar respuesta a esta a esta inversión que se hizo, recordemos que fue una modificación presupuestaria, tuvimos que quitar de algunas metas para poder lograr comprar los artículos y todavía están ahí.-----



Pág. 44

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: OK, para ser claros con todo el público que me está mirando, no es que tenemos que hacer un aqueo de la plata que se utilizó porque realmente ya se utilizó, no es de que yo esté señalando a absolutamente nadie, si como uno o 2 o 3 centavos, porque ese no es el espíritu de la moción, el espíritu de la moción es sí, vale estratégicamente, hacer ese tipo de actividades, ejemplo un domingo donde la mayoría de los ciudadanos, donde la mayoría de los Guácimeños no están en el cantón porque están descansando, qué es lo que está diciendo actualmente una emprendedora aquí por las redes sociales, yo preferiría y agradezco mucho la oportunidad que le dieron, pero por favor que no se vuelvan a ser domingos, ejemplo si vamos a invertir que no está mal y además estamos haciendo un bien social a los emprendedores, perfecto, pero la idea es que si los vamos a convocar a ellos, que sea tanto un éxito para ellos como una justificación de la inversión que vamos a hacer. O sea, vamos a ver, es que, si vamos a impactar de forma positiva, hagámoslo con mayor precisión. Hagámoslo con mayor efectividad que ese impacto realmente, ocasione ese gran beneficio que queremos para levantar la economía de este de este Cantón. Entonces lo que quieren es exactamente es tener parámetros que esos mismos parámetros le va a funcionar a la para el día de mañana van a ser otro tipo de actividad de estas, puedan considerarlo. Considerar si vale la pena hacerle la actividad un domingo en la tarde o en la mañana, porque nos pasó esto y así, eso entonces ese es el espíritu de la emoción, es tener parámetros para poder analizar a futuro si es viable, en qué momento podemos hacer la actividad o qué día resulta favorable para los emprendedores y también para la participación de los ciudadanos. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Si gracias señor Presidente, entonces la moción iría en el sentido de que nos preparen un informe económico de gastos efectuados, un detalle de los gastos y también, cuál es su opinión y cuál fue la experiencia vivida en esa actividad para los emprendedores, algunos les servirá sábado o domingo, es un poco difícil medirlo porque puede ser la opinión de uno o de dos, pero habría que ver los 10 que participaron y preguntarles cual fue su experiencia, normalmente en otros cantones se ha hecho los domingos familiares, se supone es donde tienen libre y no trabajan y son exitosos en otros cantones y puede ser que aquí no, puede ser que no sea domingo si no sábado, pero si es importante que la comisión si nos dé un informe de esa experiencia. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Trasladarlo a la Comisión de Cultura, levanten la mano, muchas gracias. Maricel no votó. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 45

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, votos positivos Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Saaed Calderón Hernández, Kimberly Corrales Camacho, Nelson Lobo Rodríguez Blanca Rosa Mejía Medina y, Patricia Donaldson Dixon, votos disidentes Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, de forma calificada, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° OCHO. Conocido la moción presentada por el Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha 26 de agosto de 2025, referente solicitud de informe detallado de la Actividad realizada el 17 de agosto en el Parque Central de Guácimo, por lo tanto, este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos de Asuntos Culturales, moción presentada por el Reg. Calderón Hernández para su atención. -----

(Se adjunta moción presentada)-----

APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME.-----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Se traslado lo importante es que logren atender lo que ellos consideren que puedan responder, lo que no se mide no se puede controlar ni valorar, si no hay un procedimiento que iniciemos para poder invertir de manera más objetiva y que impacte más a los ciudadanos. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: No sé si está normado o qué, pero cuantas mociones tenemos que escuchar de su persona, vea la hora que es y nos estamos retrasado con toda la documentación, digo que este Concejo debería de poner un límite de mociones por regidor, no puede ser que una persona presente y le dediquemos todo el espacio a su persona con el respeto que usted se merece. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Con todo el respeto a todos los regidores y síndicos que sacan su tiempo en escuchar sus mociones se nos va más de una hora, de ahora en adelante no salimos hasta que no se vea toda la papelera que hay, aunque se nos pase las 7:30 pm para que vayamos aprendiente que por lo menos se vean 3 a 4 mociones, pero usted abarca todo el tiempo y deja toda la documentación vieja que no se le ha dado lectura.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Gracias. -----

En uso de la palabra la Reg. Patricia Donaldson Dixon, dice: Me gustaría que, si pudiéramos poner al día y actualizar el reglamento interno del Concejo porque así nos guiamos y así no incurrir en tantos errores nosotros, les pido vamos por dos años y nos hemos tenido tiempo y nos ha propuesto de reglamentar o



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

actualizar los reglamentos internos especialmente del Concejo, así evitaríamos de estar incurriendo en tantos errores. -----

ARTÍCULO N° 11. Se dio lectura a moción Reg. Saaed Calderón Hernández, de fecha 26 de agosto de 2025. -----

Considerando: -----

1. Que este Concejo tiene la obligación de fiscalizar la correcta administración de los fondos públicos y la transparencia en los procesos de contratación de personal, de conformidad con el Código Municipal y demás normativa aplicable.-----
2. Que se ha recibido una denuncia que sugiere la existencia de posibles actos de nepotismo en el proceso de contratación del señor Rodney Madrigal González, portador de la cédula de identidad número 701850436, realizada presuntamente con la intervención del señor vicealcalde Sivianny Moya Peraza.-----

Por tanto, mociono: -----

Se solicita a la Administración Municipal que, a través del Departamento de Recursos Humanos, rinda un informe detallado sobre el proceso de contratación del señor Rodney Madrigal González. Dicho informe deberá contener, al menos, los siguientes elementos: -----

- La modalidad de contratación utilizada (por ejemplo, nombramiento interino, contrato temporal, cargo de confianza u otra figura).-----
- Indicación de si participaron otras personas como aspirantes para ese puesto, especificando cuántas personas participaron y en qué etapas.-----
- Identificación de las personas o funcionarios que intervinieron en el proceso de selección, incluyendo si fue gestionado exclusivamente por el Departamento de Recursos Humanos o si participaron otros funcionarios municipales (indicar nombres y cargos). -----
- Explicación de si se presentó a la Alcaldía una lista o propuesta de varios oferentes para el puesto, detallando los criterios de selección y la cantidad de candidatos presentados. -----
- Precisión de quién tomó la decisión final de contratar al señor Rodney Madrigal González y con base en qué criterios. -----

La Administración deberá remitir este informe al Concejo Municipal en el plazo del próximo martes 02 de setiembre, conforme lo dispone la normativa vigente, para que este órgano colegiado pueda ejercer su función fiscalizadora y adoptar las medidas que correspondan. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

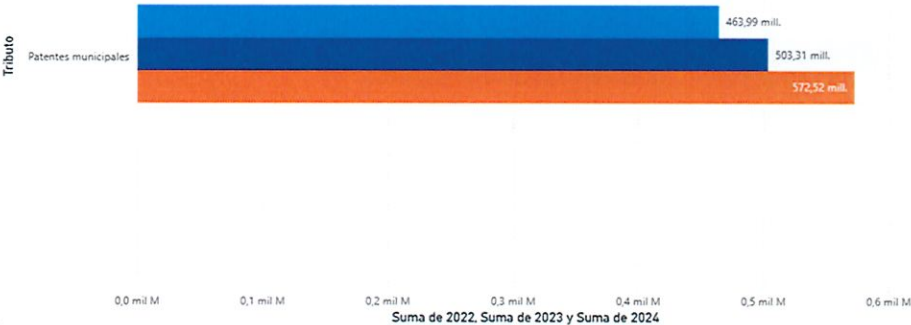
En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Hay una denuncia de que hay un funcionario que está ligado por consanguinidad a uno de los Vicealcaldes, entonces es básicamente aclarar esto en el proceso de contratación y enviarlo a la administración para que nos envíen el informe y para responderle Don Walter primero ingreso el Vicealcalde y luego la personas que aquí esta mencionada y repito este es un proceso de seguimiento de una denuncia y es nada más aclarar para darle respuesta de si procedo o no y listo y si no lo hare yo de forma personal. -----

Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción, sírvase levantar la mano, votos positivos Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Saaed Calderón Hernández, Kimberly Corrales Camacho, votos disidentes Regs. Nelson Lobo Rodríguez, Maricel Elizondo Zúñiga, Blanca Rosa Mejía Medina, ausente en el momento del votación la Reg. Patricia Donaldson Dixon, por lo tanto, queda sin efecto la solicitud de aprobación de la moción presentada por el Reg. Saaed Calderon Hernández.

CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL. -----

ARTÍCULO N° 12. Se dio lectura a oficio AMG-01717-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 22-08-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta al acuerdo N° 20, adoptado en la sesión ordinaria N° 51-2025, celebrada el 24 de julio del 2025, relacionado con estados Financieros detallados correspondientes a los ingresos municipales, desglosados, desde el periodo 2022 hasta la fecha de corte en 2025. -----
Ingresos libres provenientes de patente-----

Suma de 2022, Suma de 2023 y Suma de 2024 por Tributo
● Suma de 2022 ● Suma de 2023 ● Suma de 2024





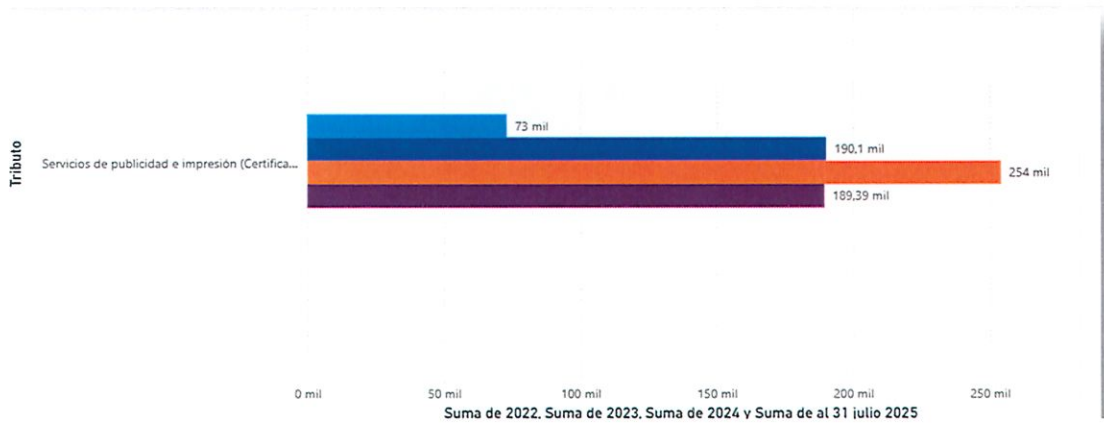
De acuerdo con los datos suministrados por el departamento de servicios ciudadanos, se logra identificar que al comparar el ingreso en rubro correspondiente a patentes el año 2024 registró más ingreso en relación con los años 2022 y 2023, superando en poco menos de 70 millones la recaudación. En lo que corresponde al año 2025 al considerar la fecha de corte julio del corriente, se observa una recaudación de poco menos del 70% de lo recaudado en el año 2024 que según se registros es el año con mayor ingreso de los periodos contratados. -----

Ingresos generados por el cobro de impuesto de recolección de residuos sólidos (basura), ¿Cuánto es el monto recaudado? -----



Lo relacionado al cobro de impuesto de recolección de desechos sólidos, se mantiene el patrón de comportamiento en el que se evidencia que el año 2024 es que reporta mayor ingreso al compararlo con los años 2022 y 2023. Y al comparar el ingreso en este rubro se observa un aumento de poco menos de 22 millones en el resultado de la comparación entre el 2023 y el 2024. -----

Ingresos por emisión de certificaciones municipales ¿Cuánto es el monto recaudado? -----



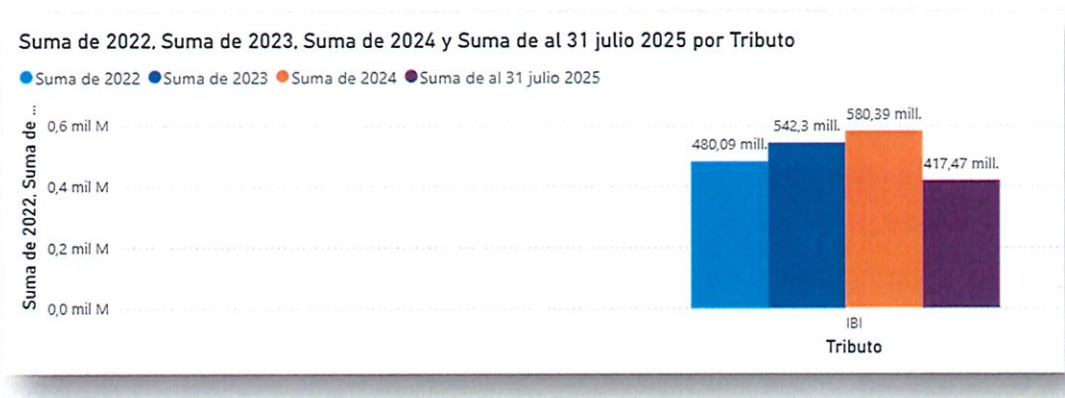


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

Luego de realizar el análisis de la información vinculada a los servicios de certificado de patente, se repite el escenario de que el año con mayor aumento en la recaudación corresponde al año 2024, esto como resultado de compararlo con los años 2022 y 2023. Llama la atención que en este rubro el aumento es de un 33% de ingreso al compararlo con el periodo anterior (año 2023). Complementario a estos datos, en el presente año 2025, al mes de julio ya se logró la recaudación obtenida en la totalidad del año 2023, aspecto que representa un importante aumento en los ingresos. -----

Ingreso relacionado a los bienes inmuebles-----

En el siguiente gráfico, se puede observar el comportamiento de ingreso de IBI de los últimos tres periodos en concordancia con lo solicitado en el acuerdo N.º 20 de la Sesión Ordinaria N.º 51-2025. -----



Del grafico anterior se logra concluir que el año 2024, es el año en que se registra mayor ingreso por concepto de Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), al compararlo con los años 2022 y 2023. Así mismo, se logra identificar un aumento de 38 millones en el ingreso y al corte del reporte (julio del año 2025) ya se cuenta con un 71% de lo recaudado en el año 2024, situación que podría estar relacionada con un mayor aumento del ingreso para el presente periodo. -----

Ingresos generados por actividades o servicios prestados directamente por la municipalidad-----

A partir de la consulta y luego de analizados los resultados obtenidos en la comparación de los periodos 2022, 2023 y 2024, en la sumatoria de tributos restantes a los solicitados en los previamente analizados en el presente oficio, se mantiene el patrón de tendencia al aumento de ingreso de los tributos, con especial importancia se identifica que a poco más de la mitad del año 2025 (julio) ya se superó en poco menos de 14% la mitad de lo recaudado el año anterior 2024 que corresponde al año de mejor ingreso. En lo que corresponde a los datos absolutos,



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

el año 2024, registra un aumento en el ingreso de poco menos de 91 millones de colones. -----

Conclusiones: -----

- I. De acuerdo con la información suministrada por el departamento de Servicios Ciudadanos, de los periodos 2022, 2023 y 2024, así como el presente año, según se desprende del acuerdo municipal para efectos de atender moción de una de las personas regidoras tendiente a evaluar la gestión del gerente municipal. Se logra identificar que el año de mayor recaudación corresponde al año 2024 con un aumento de ingresos de poco más de 194 millones lo cual representa poco menos del 11 % de aumento de recaudación al compararlo con el año 2023. -----
- En la misma línea de ideas, al comparar los rubros que registran mayor ingreso entre el año 2023 y el 2024 se obtiene el resultado de la siguiente tabla para los 10 mejores resultados del total de ingresos:

Tributo	2023	2024	Monto que aumentó en relación con el 2023
Patentes municipales	€503 308 033,07	€572 516 230,89	€69 208 197,82
IBI	€542 296 946,31	€580 393 061,53	€38 096 115,22
Tratamiento de basura	€206 680 147,59	€234 222 605,21	€27 542 457,62
Recolección de basura	€225 663 063,66	€247 700 116,62	€22 037 052,9
Intereses moratorios por atraso en pago de licencias comerciales	€10 550 184,57	€21 190 333,57	€10 640 149,00
Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	€38 745 243,99	€48 681 307,84	€9 936 063,85
Mant de parques y ornato	€94 607 802,96	€103 154 345,30	€8 546 542,34
MULTAS POR AVALUOS EN FIRME	€0,00	€5 092 975,83	€5 092 975,83
Multas por infracción a la ley de construcciones	€4 158 203,80	€6 721 287,44	€2 563 083,64
Timbre Pro-parques Nacionales Comercial	€9 849 140,69	€11 842 084,72	€1 992 944,03

De la tabla anterior se desprende que al comparar por tipo de tributo entre el año 2023 y el año 2024, los tributos: Patentes municipales, IBI, Tratamiento de basura, Recolección de basura, Intereses moratorios por atraso en pago de licencias comerciales, son lo que registras un aumento en el ingreso de más de 10 millones cada uno, con especial atención a patentes municipales y el IBI que evidencias un aumento en la recaudación de poco menos de 70 millones y 38 millones respectivamente. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 51

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

- II. La totalidad de líneas incorporadas en el acuerdo municipal aquí referenciado, coinciden en un común denominador que refleja una tendencia lineal al aumento de ingresos que al mismo tiempo coincide con las fechas en las que se ha contado con el servicio de gerencia. -----
- III. Según los registros suministrados por el departamento de Servicios Ciudadanos, el mes en que se hizo el corte de los datos representa poco más de la mitad del año y se ha logrado recaudar poco menos del 70% de lo recaudado en el año de mayor recaudación entre los periodos analizados. -----

Asimismo, se adjunta el oficio N.º PSCMG-133-2025, elaborado por la señora Yahaira Chambers Moya, Coordinadora de Servicios Ciudadanos, como complemento a la información requerida. -----

De esta forma, se completa el traslado de la información solicitada en el acuerdo N.º 20, Sesión Ordinaria N.º 51-2025, del día 29 de julio de 2025. -----

Conocido el oficio AMG-1717-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar respuesta al solicitante, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° NUEVE. En cumplimiento con el Acuerdo N° 20 de Sesión Ordinaria N° 57-2025, celebrada el 29 de julio de 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Reg. Saaed Calderón Hernandez, oficio AMG-01717-2025 suscrito por Msc. Beatriz Mora Valverde - Alcaldesa Municipal, en respuesta a solicitado relacionado con Estados Financieros detallados correspondientes a los ingresos municipales, desglosados desde el periodo 2022 hasta la fecha de corte en 2025. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 13. Se dio lectura a oficio AMG-01732-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 25-08-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta al acuerdo N° 20, adoptado en la sesión ordinaria N° 57-2025, celebrada el 19 de agosto del 2025, relacionado con la solicitud de informe digital sobre el estado de los acuerdos comprendidos entre mayo y diciembre del año 2024. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N° 14. Se dio lectura a oficio AMG-01721-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 22-08-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde –



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-1239-2025 firmado por el Sr. Roberto Luna Perez – Inspector del SIOP, en respuesta al acuerdo N° 29, adoptado en la sesión ordinaria N° 38-2025, celebrada el 10 de junio del 2025, referente a la solicitud de reparación del camino en la Comunidad de San Bosco de Pocora código 7-06-127.

Conocido el oficio AMG-1721-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal – Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar respuesta al solicitante y copia al síndico de Pocora, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIEZ. En cumplimiento con el Acuerdo N° 29 de Sesión Ordinaria N° 38-2025, celebrada el 10 de junio de 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Ruperto Oviedo Solano – Vecino de La Argentina, Pocora, oficio SIOP-1239-2025 suscrito por el Sr. Roberto Luna Pérez – Inspector del SIOP, en respuesta a la solicitud de reparación del camino en la Comunidad de San Bosco de Pocora, código 7-06-127. -----
(Transcribese copia al Síndico Distrito de Pocora – Sr. Walter Cambronero Salazar) -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Cuando el Departamento envía a la Junta Vial esto procede así, como Junta Vial hacemos la notificación al SIOP ellos hacen todo el levantamiento de las necesidades y nos la trasladan a nosotros para que en Junta Vial sea aprobado, y que ellos lo contemplen dentro de la programación entonces todos los acuerdos que tienen que ver con el tema de camino ese es el procedimiento que sigue. -----

ARTÍCULO N° 15. Se dio lectura a oficio AMG-01720-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 22-08-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta al acuerdo N° 36, adoptado en la sesión ordinaria N° 55-2025, celebrada el 12 de agosto del 2025, relacionado a solicitud de un permiso de tres días para que la Gestora Social, Licda. Marcela Núñez Pereira, en su calidad de asesora de la comisión Municipal de la Condición de la Mujer, elabore el reglamento correspondiente. Quedamos atentos a que nos indiquen la fecha propuesta para la realización de esta labor, con el fin de verificar que no coincidan con otras actividades previamente programadas. -----

Conocido el oficio AMG-1720-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar



Pág. 53

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

respuesta al solicitante, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° ONCE. En cumplimiento con el Acuerdo N° 36 de Sesión Ordinaria N° 55-2025, celebrada el 12 de agosto de 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Condición de la Mujer, oficio AMG-01720-2025 suscrito por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en el cual solicita se indiquen las fechas propuestas (tres días) para que la asesora de la Comisión Licda. Marcela Núñez Pereira - Gestora Social elabore el reglamento correspondiente. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 16. Se dio lectura a oficio AMG-01677-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 20-08-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-1264-2025 firmado por el Ing. Brandon Salas Li – Inspector del SIOP, en respuesta al acuerdo N° 06, adoptado en la sesión Extraordinaria N° 30-2025, celebrada el 08 de mayo del 2025, referente a la solicitud de alcantarillado en la propiedad de la familia Hernández Ruiz, casa y local comercial a un costado del almacén MExpress de Guácimo. -----

Conocido el oficio AMG-01677-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar respuesta al solicitante, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DOCE. En cumplimiento con el Acuerdo N° 06 de Sesión Extraordinaria N° 30-2025, celebrada el 08 de mayo de 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Ingrid Vanessa Hernández Ruiz, oficio SIOP-1264-2025 suscrito por Ing. Brandon Salas Li – Inspector del SIOP, en respuesta a lo solicitado relacionado al alcantarillado en la propiedad de la familia Hernández Ruiz, casa y local comercial a un costado del almacén MExpress de Guácimo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 17. Se dio lectura a oficio AMG-01671-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 20-08-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-1242-2025 firmado por el Sr. Luis Alberto Maroto Chen – Inspector del SIOP, en respuesta al acuerdo N° 12, adoptado en la sesión ordinaria N°42-2025, celebrada el 24 de junio del 2025, referente a solicitud de respuesta por el estado deplorable de la ruta 014, sector África, calle al Piojo.



Conocido el oficio AMG-01671-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar respuesta al solicitante, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° TRECE. En cumplimiento con el Acuerdo N° 12 de Sesión Ordinaria N° 42-2025, celebrada el 24 de junio de 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Edwin Gómez Quirós – Vecino de África, oficio SIOP-1242-2025 suscrito por Sr. Luis Alberto Maroto Chen – Inspector del SIOP, relacionado a solicitud de respuesta por el estado deplorable de la ruta 014, sector África, calle al Piojo. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 18. Se dio lectura a oficio AMG-01697-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 20-08-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-1265-2025 firmado por el Ing. Brandon Salas Li – Inspector del SIOP, en respuesta al acuerdo N° 12, adoptado en la sesión ordinaria N°51-2025, celebrada el 29 de julio del 2025, relacionado a solicitar al departamento del SIOP brindar un criterio técnico referente a la autorización para que la Alcaldesa Municipal reciba calle pública. -----

Conocido el oficio AMG-01677-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar respuesta al solicitante, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CATORCE. En cumplimiento con el Acuerdo N° 12 de Sesión Ordinaria N° 51-2025, celebrada el 29 de junio de 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Debora Díaz – Vecina de Pocora, oficio SIOP-1265-2025 suscrito por Ing. Brandon Salas Li – Inspector del SIOP, en respuesta a lo solicitado relacionado a petitoria al Departamento del SIOP brindar un criterio técnico referente a la autorización para que la Alcaldesa Municipal reciba calle pública. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 19. Se dio lectura a oficio AMG-01675-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 20-08-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-1245-2025 firmado por el Sr. Roberto Luna Perez – Inspector del SIOP, en respuesta al acuerdo N° 28, adoptado en la sesión ordinaria N°38-2025, celebrada el 10 de junio del 2025, referente a solicitud de



Pág. 55

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

ayuda con el zanjo que se encuentra en la parte sur del área de juegos de los niños en los Laureles de Barrio El Carmen. -----

Conocido el oficio AMG-01675-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar respuesta al solicitante, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° QUINCE. En cumplimiento con el Acuerdo N° 28 de Sesión Ordinaria N° 38-2025, celebrada el 10 de junio de 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Jaqueline Molina Acevedo – Comunidad de Barrio El Carmen y Comité Pro-Mejoras Barrio el Carmen de Pocora, oficio SIOP-1245-2025 suscrito por Sr. Roberto Luna Perez – Inspector del SIOP, en respuesta a lo solicitado relacionado a ayuda con el zanjo que se encuentra en la parte sur del área de juegos de los niños en los Laureles de Barrio El Carmen. -----

(Transcribase copia al Sindico Distrito de Pocora – Sr. Walter Cambronero Salazar) -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 20. Se dio lectura a oficio AMG-01676-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 20-08-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-1251-2025 firmado por el Sr. José Robles Martínez – Inspector del SIOP, en respuesta al acuerdo N° 32, adoptado en la sesión ordinaria N°46-2025, celebrada el 08 de julio del 2025, referente a preocupación por la carretera en Pueblo Nuevo. -----

Conocido el oficio AMG-01676-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar respuesta al solicitante, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° DIECISEIS. En cumplimiento con el Acuerdo N° 32 de Sesión Ordinaria N° 46-2025, celebrada el 08 de julio de 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a MSc. Lidieth Víctor Garro – Directora Excelencia Pueblo Nuevo, oficio SIOP-1251-2025 firmado por el Sr. José Robles Martínez – Inspector del SIOP, en respuesta a lo solicitado relacionado a preocupación por la carretera en Pueblo Nuevo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----



Pág. 56

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Según recomienda el departamento técnico son cajas enormes de registro. Entonces devolvemos la solicitud al departamento técnico para que nos aclaren si es posible construir las cajas de registro sin las alcantarillas en sitio o si ellos van a aportar o no las alcantarillas. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar respuesta al solicitante, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° DIECISIETE. Conocido el oficio SIOP-1251-2025 firmado por el Sr. José Robles Martínez – Inspector del SIOP en respuesta al Acuerdo N° 32 de Sesión Ordinaria N° 46-2025, celebrada el 08 de julio de 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de girar instrucciones al Departamento de Servicios de Infraestructura de Obra Pública aclarar si es posible construir las cajas de registro sin las alcantarillas en sitio o si ellos van a aportar o no las alcantarillas-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 21. Se dio lectura a oficio AMG-01689-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 20-08-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-1266-2025 firmado por el Sr. Roberto Luna Pérez – Inspector del SIOP, en respuesta al acuerdo N° 32, adoptado en la sesión ordinaria N°46-2025, celebrada el 08 de julio del 2025, referente a solicitud de inspección técnica y limpieza del sistema de alcantarillado ubicado al costado de la plaza de futbol de San Luis. -----

Conocido el oficio AMG-01689-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar respuesta al solicitante, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° DIECIOCHO. En cumplimiento con el Acuerdo N° 32 de Sesión Ordinaria N° 46-2025, celebrada el 08 de julio de 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar Al Reg. Saaed Calderón Hernández, oficio SIOP-1266-2025 firmado por el Sr. Roberto Luna Pérez – Inspector del SIOP, en respuesta a lo solicitado relacionado a inspección técnica y limpieza del sistema de alcantarillado ubicado al costado de la plaza de futbol de San Luis. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 22. Se dio lectura a oficio AMG-01694-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 20-08-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde –



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 57

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

Alcaldesa Municipal, remite oficio SIOP-1248-2025 firmado por el Sr. José Robles Martínez – Inspector del SIOP, en respuesta al acuerdo N.º 05, adoptado en la sesión ordinaria N.º 38-2025, celebrada el 10 de junio del 2025, relacionado con la visita de un inspector para realizar una revisión en la comunidad de Villafranca. ----

Conocido el oficio AMG-01684-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar respuesta al solicitante, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º DIECINUEVE. En cumplimiento con el Acuerdo N.º 05 de Sesión Ordinaria N.º 38-2025, celebrada el 10 de junio de 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Juan de Dios Carrillo – Vecino de Villafranca, oficio SIOP-1248-2025 firmado por el Sr. José Robles Martínez – Inspector del SIOP, en respuesta a lo solicitado relacionado a visita de un inspector para realizar una revisión en la comunidad de Villafranca. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N.º 23. Se dio lectura a oficio AMG-01739-2025, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 26-08-2025, firmado por la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, remite oficio DCAT-032-2025, firmado por el MSc. Juan Carlos González Calderón – Coordinador de Servicios Técnicos, en respuesta al oficio SMG-0732-2025, en relación al acuerdo N.º 12 de la sesión Ordinaria N.º 49-2025, celebrada el 22 de julio, referente a solicitud de realizar un censo en Barrio Paraíso.



CENSO BARRIO PARAISO 30-07-2025			
LOTE	SEGÚN SISTEMA	POSEEDOR ENCONTRADO EN CENSO	OBSERVACION
1	BARBOZA QUIROS LAURA CRISTINA	BARBOZA QUIROS LAURA CRISTINA	DATOS SUMINISTRADOS POR EL POSEEDOR
2	FLORES ALBERTINA DEL CARMEN (FALLECIDA)	DANNY BEJARANO ZAMORA	DATOS SUMINISTRADOS POR NUEVO POSEEDOR CON EXPEDIENTE INGRESADO A SECRETARIA DE CONCEJO (LOTE BALDIO)
3	GARCIA NAJAR GERARDO	GARCIA NAJAR GERARDO	POSEE ESCRITURA
4	IGLESIA DE DIOS DE LA PROFESIA DE COSTA RICA	IGLESIA DE DIOS DE LA PROFESIA DE COSTA RICA	ESPERAN RESPUESTA SI LA PROPIEDAD PUEDE QUEDAR A
5	JUNEZ JUNEZ ARMANDO	JUNEZ JUNEZ ARMANDO	POSEE ESCRITURA
6	QUIROS PEÑA RAMIRO ANTONIO	QUIROS PEÑA RAMIRO ANTONIO	POSEE ESCRITURA
7	UREÑA ROBLES EDWIN	UREÑA ROBLES EDWIN	DATOS SUMINISTRADOS POR EL POSEEDOR
8	MONTERO ROJAS LUZ MARINA	MONTERO ROJAS LUZ MARINA	DATOS SUMINISTRADOS POR EL POSEEDOR
9	OBANDO PEREZ ROLANDO	OBANDO PEREZ ROLANDO	DATOS SUMINISTRADOS POR FATIMA ORTEGA CABALCETA (PAREJA)
10	ORTEGA URBINA VISITACION	ORTEGA URBINA VISITACION	POSEE ESCRITURA
11	ORTEGA CABALCETA YORLENY	ORTEGA CABALCETA YORLENY	DATOS SUMINISTRADOS POR EL POSEEDOR
12	MENDEZ ROBLES HERNAN	MENDEZ ROBLES HERNAN	POSEE ESCRITURA
13	MUÑOZ MENDEZ JOSE MARIO	MUÑOZ MENDEZ JOSE MARIO	DATOS SUMINISTRADOS POR ABARCA GRANADOS LUZ (ABUELA) INDICA QUE NIETO DESEA QUE LA ESCRITURA SALGA A NOMBRE DE ELLA
14	MARTINEZ MARTHA LORENA	MARTINEZ MARTHA LORENA	POSEE ESCRITURA
15	FLORES GARZON ANGEL MARIO	FLORES GARZON ANGEL MARIO	EL SEÑOR NO SE ENCONTRABA PERO LA INFORMACION FUE INDICADA POR LA SRA. REINA NIETA DE LUZ ABARCA



Municipalidad de Guácimo



Pág. 59

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

16	CORRALES GOMEZ WENDY MARCELA	CORRALES GOMEZ WENDY MARCELA	POSEE ESCRITURA
17	CORRALES GOMEZ ELIDA	CORRALES GOMEZ ELIDA	POSEE ESCRITURA
18	ORTEGA CABALCETA ERMELINDA	ORTEGA CABALCETA ERMELINDA	POSEE ESCRITURA
19	ALVAREZ DUARTE SANTIAGO	ALVAREZ DUARTE SANTIAGO	DATOS SUMINISTRADOS POR YEILIN ALVAREZ FLORES (PAREJA)
20	BUSTOS BUSTOS BERTA EMELENA	BUSTOS BUSTOS BERTA EMELENA	DATOS SUMINISTRADOS POR EL POSEEDOR/INDICA QUE ELLA HABIA HECHO DOCUMENTO PARA TRASPASAR POSESION AL ESPOSO MAURICIO NUÑEZ DUARTE
21	ORTEGA ICABALCETA ROSA DAMARIS	ORTEGA ICABALCETA ROSA DAMARIS	DATOS SUMINISTRADOS POR EL POSEEDOR
22	VILLALOBOS CAMBRONERO ESTELIA	VILLALOBOS CAMBRONERO ESTELIA	DATOS SUMINISTRADOS POR KIMBERLY GUERRERO QUIROS (INQUILINA)
23	QUIROS BRENES MARIELOS	QUIROS BRENES MARIELOS	DATOS SUMINISTRADOS POR QUIROS BRENES LEYDELIN (HUA)
24	BRENES GRANADOS MARVIN LEONARDO	BRENES GRANADOS MARVIN LEONARDO	POSEE ESCRITURA
25	ORTEGA CABALCETA MARINA FIDELINA	ORTEGA CABALCETA MARINA FIDELINA	DATOS SUMINISTRADOS POR EL POSEEDOR
26	FLORES HURTADO JOSE	FLORES HURTADO JOSE	DATOS SUMINISTRADOS POR ANA JULIA GARZON REYES (ESPOSA)
27	OBANDO PEREZ MARTA	OBANDO PEREZ MARTA	POSEE ESCRITURA
28	MORA DIAZ AZUCENA	MORA DIAZ AZUCENA	POSEE ESCRITURA
29	GUTIERREZ GOMEZ MANUEL	ANGELA PEREZ MENA	SEÑORA SE POSESIONO DEL TERRENO SIN AUTORIZACIÓN
30	CORELLA SANDI LUIS MIGUEL	CORELLA SANDI LUIS MIGUEL	DATOS SUMINISTRADOS POR JAQUELINE CORELLA SANDI (HERMANA)
31	MELGARA CALDERON XIOMARA	MELGARA CALDERON XIOMARA	POSEE ESCRITURA
32	PRADO RIVERA JEISON ALBERTO	PRADO RIVERA JEISON ALBERTO	INFORMACION SUMINISTRADA POR YORLENI DUARTE MELGARA (PAREJA)
33	ZAMORA DUARTES ENIX DE LOS ANGELES	ZAMORA DUARTES ENIX DE LOS ANGELES	DATOS SUMINISTRADOS POR EL POSEEDOR
34	CHAVES QUIROS GRETTEL VANESSA	CHAVES QUIROS GRETTEL VANESSA	DATOS SUMINISTRADOS POR JOSELINE CHAVES QUIROS (HERMANA) INDICA QUE DESEAN QUE LA ESCRITURA SALGA A NOMBRE DE JOSELIN



35	MESEN CESPEDES HENRY MARTIN	MESEN CESPEDES HENRY MARTIN	DATOS SUMINSITRADOS POR MARINA ORTEGA ICABALCETA (PAREJA)
36	BUCARDO LANUZA SOCORRO	BUCARDO LANUZA SOCORRO	DATOS SUMINISTRADOS POR EL POSEEDOR
37	ROJAS OÑETT ETELVINO	ROJAS OÑETT ETELVINO	DATOS SUMINISTRADOS POR SRA. SOCORRO BUCARDO VECINA - EL SEÑOR LE PRESTA LA CASA A LA HIJA DE DOÑA SOCORRO
38	ISAACH OVARES KEYNER	ISAACH OVARES KEYNER	DATOS SUMINISTRADOS POR ALEJANDRA GRANADOS (ESPOSA)
39	FERNANDEZ DELGADILLO JUAN JOSE	FERNANDEZ DELGADILLO JUAN JOSE	POSEE ESCRITURA
40	GUIDO LARA JOAQUIN	GUIDO LARA JOAQUIN	FALLECIDO NO HABIA NADIE EN LA VIVIENDA AL MOMENTO DE LA VISITA EN SISTEMA LA REPRESENTANTE ES LA SRA. SAHILA GUIDO
41	MORA DIAZ ANCELMA ROSA	MORA DIAZ ANCELMA ROSA	POSEE ESCRITURA
42	CERVANTES SAENZ ADELA	CERVANTES SAENZ ADELA	DATOS SUMINISTRADOS POR JARED CH. (HIJO)

Conocido el oficio DCAT-032-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de trasladar a la comisión, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTE. En cumplimiento con el Acuerdo N° 12 de la sesión Ordinaria N°49-2025, celebrada el 22 den julio 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Especial 9599, para su atención oficio DCAT-032-2025 suscrito por MSc. Juan Carlos González Calderón – Coordinador de Servicios Técnicos, en respuesta a lo solicitado referente al censo en Barrio Paraíso. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 24. Se dio lectura a oficio AMG-01805-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 02-09-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta al acuerdo N° 19, adoptado en la sesión ordinaria N° 55-2025, celebrada el 12 de agosto del 2025, atención a la Múnicipe Yanitsia Mena Castro, representante de la Unión Cantonal de Asociaciones, ante la comunicación de que esa organización la ha nombrado como propietaria, dice.

De lo anterior considero de importancia recordar que la integración del CCCI está dirigida a entes publica y empresas públicas, representadas cada una por su jerarca ejecutivo según el numeral 14 del Reglamento a la Ely General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades N° 36004-PLAN. -----



Pág. 61

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

Conocido el oficio AMG-01805-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar respuesta al solicitante, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTIUNO. En cumplimiento con el Acuerdo N° 19 de Sesión Ordinaria N° 55-2025, celebrada el 12 de agosto de 2025, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro – Secretaria Unión Cantonal de Asociaciones - UCA, oficio AMG-01805-2025 suscrito por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta a nombramiento de representantes de la Unión Cantonal de Asociaciones - UCA ante el Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional – CCCI-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 25. Se dio lectura a oficio AMG-01797-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 01-09-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, solicitud formal de la inclusión y revisión si excepción de la modificación Presupuestaria N°11-2025 en la agenda de la sesión ordinaria programada para el martes 02 de setiembre del 2025. -----
CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N° 26. Se dio lectura a oficio AMG-01793-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 29-08-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio DGTH-136-2025 firmado por Licda. Angela Espinoza López – Coordinadora Gestión de Talento Humano, referente a estudio técnico de remuneraciones 2026, así como la viabilidad financiera y de destino de los recurso elaborado por el Área Financiera, con el fin de tomar acuerdo de aprobación de las plazas y acuerdo de conocimiento de la viabilidad de aprobación de las plazas y reasignaciones -----

Reasignaciones -----

- Encargado (a) Planificación y Control Urbano (100% Gestión y Control Urbano) -----
- Coordinador (a) Servicios de Infraestructura y Obra Pública (100% recursos Ley 8114) -----
- Encargado (a) de Catastro y Topografía -----

Plazas nuevas -----

- Gestor (a) de proyectos viales (1 plaza) -----
- Inspector (a) Vial (2 plazas) -----



Pág. 62

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

- Operador Equipo Especializado (1 plaza) -----

ARTÍCULO N° 27. Se dio lectura a oficio AMG-01794-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 29-08-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio SFDP-088-2025 firmado por Licda. Mariel Gamboa Rojas – Encargada de Presupuesto, remite el Presupuesto Ordinario 2026 por un monto de ¢ 6,841,218,781.38-----

Se adjunta los siguientes documentos: -----

- Detalle de ingresos -----
- Niveles de aprobación -----
- Estructura programática -----
- Totales -----
- Detalles de egresos por programa -----
- Clasificador económico. -----
- Plantilla plurianual -----
- Plan anual operativo (PAO) -----
- Justificaciones Ingresos - Egresos -----
- Análisis de Crecimiento Ingresos – Egresos -----
- Cuadro N°1 Detalle de origen y aplicación -----
- Cuadro N°2 Superávit -----
- Cuadro N°3 Plazas nuevas -----
- Cuadro N°4 Servicios especiales -----
- Cuadro N°5 Dietas -----
- Cuadro N°6 Deuda-----

Conocido el oficio, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar en trasladar a la Comisión de hacienda que se reúne el jueves a la 1:00 pm en conjunto con el estudio técnico de la propuesta de plazas, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTIDOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su debido análisis oficio SFDP-088-2025 suscrito por Licda. Mariel Gamboa Rojas – Encargada de Presupuesto, referente a la remisión del Presupuesto Ordinario 2026 por un monto de ¢ 6,841,218,781.38. -----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 63

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

Asimismo, se traslada oficio DGTH-136-2025 firmado por Licda. Angela Espinoza López – Coordinadora Gestión de Talento Humano, referente a estudio técnico de remuneraciones 2026, así como la viabilidad financiera y de destino de los recurso elaborado por el Área Financiera, con el fin de ser analizados en la reunión de Comisión el jueves 04 de setiembre de 2025, a partir de la 1:00 pm en la sala de sesiones de esta Municipalidad. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 28. Se dio lectura a oficio AMG-01783-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 28-08-2025, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite solicitud para derogar el acuerdo n°09, de la sesión ordinaria n°55-2025, celebrada el 12 de agosto del 2025, donde se aprobó y se autorizó firma de convenio con el Ministerio de Cultura y Juventud, esto en vista que se realizaron cambios al convenio ya que los aportes presupuestarios que debía asumir la municipalidad se incluyeron en el presupuesto extraordinario 1-2025, y no fueron aprobados por la CGR, motivo por el cual se realizaron cambios en los aportes por lo tanto se requiere se autorice a mi persona la firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Municipalidad de Guácimo. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández- Vicepresidente Municipal, dice: Gracias Abi, esta es la solicitud de derogar el acuerdo N09 y tomemos un nuevo acuerdo porque hubo cambios. -----

En uso de la palabra Msc. Beatriz Mora Valverde- Alcaldesa Municipal, dice: Bueno recordemos, habíamos presupuestado 20 millones para el Festival Nacional de las Artes que era parte de lo que podíamos aportar algunas Municipalidad, que era lo mínimo, sin embargo fue improbado por la Contraloría entonces, tuvimos que revisar con el Ministerio de Cultura para ver qué posibilidades había para que no nos quitaran esa iniciativa de tener aquí parte del Festival Nacional y entonces se hicieron ajustes y nos van aportar todo, solamente tenemos que aportar el alquiler de la ambulancia, que ya ahí eso lo vamos hacer con un presupuesto de la comisión de cultura aprobado, pero si se tiene que derogar el anterior donde habíamos metido todo lo que íbamos aportar nosotros, pero ahora se cambia donde ellos ponen todo y nosotros solo el tema de las ambulancias. -----

Conocido el oficio AMG-01783-2025, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----



Pág. 64

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

ACUERDO N° VEINTITRES. De conformidad a lo soltado mediante oficio AMG-01783-2025 suscrito por la Alcaldesa Municipal, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Derogar el Acuerdo N° 09, de la sesión ordinaria n°55-2025, celebrada el 12 de agosto del 2025, en el cual se aprobó y se autorizó firma de convenio con el Ministerio de Cultura y Juventud, esto en vista que se realizaron cambios al convenio ya que los aportes presupuestarios que debía asumir la Municipalidad se incluyeron en el presupuesto extraordinario 1-2025, y no fueron aprobados por la Contraloría General de la Republica. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ACUERDO N° VEINTICUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** : Aprobar en todas sus partes Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Municipalidad de Guácimo, dice: -----

El Ministerio de Cultura y Juventud, cédula jurídica número 2-100-042001, representado por el señor Jorge Rodríguez Vives, mayor, soltero, Master en Gerencia y Negociaciones Internacionales, vecino de San Pedro de Montes de Oca, San José, titular de la cédula de identidad número 1-1247-0158, en condición de Ministro de Cultura y Juventud, según consta en el Acuerdo Ejecutivo número 528-P, del 11 de julio de 2024, publicado en el Diario Oficial La Gaceta Digital número 131, del 17 de julio de 2024, en adelante denominado el "**MINISTERIO**"; y la Municipalidad de Guácimo, cédula jurídica número 3-014-042122, representada por Beatriz Mora Valverde, mayor, Divorciada, Master en Administración Educativa, vecina de Guácimo – Limón, 900 metros del taller de buses Transval, Barrio Los Olivos – El Bosque, titular de la cédula de identidad número 3-0299-0300, en condición de Alcaldesa Municipal, según Resolución No. 2161-E11-2024, emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones a las nueve horas con cincuenta minutos del 08 de marzo del dos mil veinticuatro, publicada en La Gaceta N°55 del 22 de marzo del 2024, Alcance N°61, en adelante denominada la "**MUNICIPALIDAD**", manifestamos de manera conjunta que: -----

CONSIDERANDO:

I.- Que de conformidad con el artículo 7 del Código Municipal, la Municipalidad está facultada para celebrar convenios con los entes u órganos públicos, para llevar a cabo, de manera conjunta o individual, servicios u obras en su región territorial. ----

II.- Que el artículo número 17 inciso n) del Código Municipal, confiere al alcalde la representación judicial y extrajudicial de cada Municipio. -----

III.- Que la Ley No. 4788 del 5 de julio de 1971, creó al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes (ahora de Cultura y Juventud), como órgano del Poder Ejecutivo encargado de establecer directrices generales en materia de Cultura y



Pág. 65

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

Juventud, fomentando y preservando la pluralidad y diversidad cultural y facilitando la participación de todos los sectores sociales, en los procesos de desarrollo cultural, artístico y recreativo sin distinción de género, grupo étnico y ubicación geográfica; mediante la apertura de espacios y oportunidades que propicien la revitalización de las tradiciones y la diversidad cultural, así como la creación y apreciación artística en sus diversas manifestaciones. -----

IV.- Que el Ministerio de Cultura y Juventud tiene la misión de fomentar, preservar y proyectar las diversas manifestaciones culturales en todas las regiones y entre todos los grupos humanos que conviven dentro y fuera de nuestro territorio para promover modelos de desarrollo participativo que permitan a las comunidades el disfrute de los bienes y servicios sociales, culturales, artísticos, deportivos y recreativos, entre otros. -----

V.- Que, para el cumplimiento de dichos fines, esta Cartera Ministerial desarrolla, por medio de su estructura y la de sus órganos desconcentrados y programas, diferentes proyectos y acciones que contribuyan con la consolidación de los públicos (especialmente desde la infancia y adolescencia) que sean actores vivos de la vida cultural y artística que enriquece nuestra Sociedad. -----

VI.- Que por Decreto Ejecutivo número 38002-CH del 26 de setiembre del 2013, se creó el Centro de Producción Artística y Cultural (CPAC) del Ministerio de Cultura y Juventud, como el encargado de la producción y ejecución de festivales y eventos artísticos-culturales de alta calidad y proyección nacional e internacional, que propician el reconocimiento y el diálogo cultural, la salvaguarda del patrimonio nacional, el estímulo a la creatividad, el fomento a las expresiones artísticas y culturales, el acceso y participación democrática de todos los habitantes a la creación y consumo cultural y que contribuye al desarrollo económico y social, creando espacios y oportunidades que promuevan relaciones sociales más fraternales, seguras y responsables entre las personas, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población. -----

VII.-Que, el artículo 5 del Decreto Ejecutivo número 38002-CH, establece como función institucional del CPAC producir y ejecutar un Festival Internacional de las Artes y un Festival Nacional de las Artes, uno cada año manteniendo la alternabilidad; buscando la excelencia artística y una amplia participación ciudadana. -----

VIII.- Que para esta Cartera Ministerial es prioridad ejecutar actividades que promuevan la presentación y producción de espectáculos culturales y artísticos en alianza con otras instituciones dedicadas a la labor artística y cultural, así como a su divulgación. -----



Pág. 66

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

IX.- Que conforme lo anteriormente expresado, ambas instituciones acordaron unir esfuerzos para desarrollar el presente convenio de colaboración interinstitucional, con el objetivo de realizar actividades artístico-culturales en el marco del Festival Nacional de las Artes 2025. -----

X.- Que en la Sesión Ordinaria 61-2025, celebrada el día 02 de 09 de 2025, el Concejo Municipal autorizó a la Sra. Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde a firmar el presente convenio. -----

POR TANTO,

El Ministerio de Cultura y Juventud y la Municipalidad de Guácimo, hemos convenido suscribir el presente convenio de colaboración Interinstitucional que se registrará por las siguientes cláusulas: -----

PRIMERA: OBJETO. El presente convenio tiene como objeto establecer el marco de colaboración interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Juventud y la Municipalidad de Guácimo, en el marco del Festival Nacional de las Artes 2025.

SEGUNDA: OBJETIVOS ESPECIFICOS. El presente convenio de colaboración tiene los siguientes objetivos: -----

- a) Unir aportes entre las partes para el desarrollo y fomento de actividades artístico-culturales. -----
- b) Facilitar espacios para realizar actividades artístico-culturales en el marco del Festival Nacional de las Artes 2025. -----
- c) Colaborar con equipo y personal municipal para brindar apoyo en las actividades logísticas y artísticas que se desarrollaran en el marco del Festival Nacional de las Artes 2025. -----

TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES. El Ministerio y la Municipalidad, en el marco del Festival Nacional de las Artes 2025, se comprometen según lo siguiente: -----

Son compromisos de la MUNICIPALIDAD: -----

- a) Permitir al MINISTERIO, el uso de espacios municipales, entre ellos el Parque de Guácimo, así como el uso de las calles comunales que fueran necesarias, para el desarrollo de las actividades del Festival. -----
- b) Apoyar al MINISTERIO en la gestión de permisos ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, si fuese necesario, con la finalidad de obtener el permiso de uso de los espacios bajo administración del Comité que se requieran para el desarrollo de actividades en el marco del Festival. -----



Pág. 67

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

- c) Apoyar al MINISTERIO en la gestión de permisos ante organizaciones comunitarias, si fuese necesario, con la finalidad de obtener el permiso de uso de los espacios comunales bajo administración de tales organizaciones, que se requieran para el desarrollo de actividades en el marco del Festival. -----
- d) Colaborar con el MINISTERIO en la gestión de los permisos sanitarios para la realización del Festival ante el Ministerio de Salud, mediante la provisión de la documentación que fuera requerida por el MINISTERIO para dicha gestión, así como en la coordinación con las fuerzas de seguridad y atención de emergencias de la comunidad. -----
- e) Facilitar al MINISTERIO el uso de parqueos municipales para los vehículos institucionales que durante la producción del Festival se requiera, específicamente, para el montaje, ejecución y desmontaje del evento, en la medida de las posibilidades de espacio y disponibilidad. -----
- f) Asignar personal municipal como enlace para gestiones y la comunicación con el MINISTERIO. -----
- g) Colaborar con el MINISTERIO con personal municipal para labores de limpieza, para el mantenimiento de espacios donde se desarrolle el Festival en la comunidad.
- h) Colaborar con el MINISTERIO con personal municipal para brindar soporte ante imprevistos eléctricos o mecánicos que surjan en los espacios municipales donde se desarrolla actividades del Festival. -----
- i) Diseñar y ejecutar la convocatoria, así como la curaduría, para la realización de una feria cantonal de personas artesanas y proyectos de emprendimiento, que se realizaría en simultáneo a las actividades del Festival. -----
- j) Asumir la producción de la feria cantonal de artesanías y emprendimientos, según sus posibilidades institucionales. -----
- k) Proveer de un servicio de atención prehospitalaria y su respectivo Plan de Atención Prehospitalaria, durante 5 días, con una cobertura mínima de 10 horas por día, para fechas de montajes, ejecución y desmontajes del Festival, el cual tendrá por finalidad la atención del público de los eventos durante el Festival. -----
- l) Proveer al MINISTERIO de mobiliario para las actividades del Festival consistente en 70 sillas, 11 mesas plegables, durante 5 días, para fechas de montajes, ejecución y desmontajes del Festival en la comunidad. -----
- m) Facilitar al MINISTERIO de un espacio para la ubicación de una oficina de producción del Festival, según las posibilidades institucionales, durante 5 días para fechas de montajes, ejecución y desmontajes del Festival en la comunidad, en la medida de sus posibilidades-----
- n) Asumir y coordinar la logística de recolección de residuos en los espacios abiertos que utilice el Festival, durante las fechas de montajes, ejecución y desmontajes.
- o) Proveer al MINISTERIO de estaciones para la recolección de residuos en los espacios abiertos que utilice el Festival, durante las fechas de montajes, ejecución y desmontajes. -----
- p) Acondicionar los espacios de baños necesarios para la realización del evento en los edificios municipales ubicados a un costado del Parque Central, con la finalidad



Pág. 68

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

de ser provistos como acceso al público general durante los días de actividades, así como proveer los suministros de limpieza y consumibles necesarios. -----

q) Facilitar al MINISTERIO de transportes institucionales para traslados de personal de producción, artístico y voluntariado del Festival, según las posibilidades institucionales, durante 5 días para fechas de montajes, ejecución y desmontajes del Festival en la comunidad. -----

Son compromisos del MINISTERIO: -----

a) Efectuar la contratación de los artistas, así como establecer la programación de las actividades artístico-culturales que se llevarán a cabo en el cantón, en el marco del Festival Nacional de las Artes 2025. -----

b) Proporcionar el recurso humano técnico y de producción necesario para la producción y ejecución del Festival, tanto con personal propio como con personal aportado a través de la contratación No. 2023LY-000001-0008000001.

c) Efectuar la contratación para brindar el servicio de transporte que se requiera para la movilización del equipo de producción, técnico y artístico, así como transporte para trasladar el menaje y equipos técnicos que se utilizarán durante la ejecución del Festival Nacional de las Artes 2025, a través de la contratación No. 2025LD-000071-0008000001. -----

d) Efectuar la contratación de los servicios de seguridad y vigilancia para el Festival Nacional de las Artes 2025, a través de la contratación No. 2025LD-000061-0008000001. -----

e) Efectuar la contratación de los servicios de limpieza para el Festival Nacional de las Artes 2025, según contratación número 2025LD-000060-0008000001. -----

f) Efectuar la contratación de los servicios de alquiler de estructuras temporales (toldos, tarimas, pisos) y equipo de backline, para el Festival Nacional de las Artes 2025, según contratación número 2025LE-000005-0008000001.

g) Efectuar la contratación de servicios de alquiler de luces, sonido y video para el Festival Nacional de las Artes 2025, según contratación número 2025LE-000004-0008000001. -----

h) Efectuar la contratación de servicios de producción de materiales promocionales y visibilidad institucional para el Festival Nacional de las Artes 2025, mediante las contrataciones No. 2025LD-000062-0008000001 y No. 2025LD-000064-0008000001. -----

i) Efectuar la contratación de servicios de alimentación para elencos artísticos del Festival Nacional de las Artes 2025, según consta en SICOP mediante Solicitud de Contratación Número 0062025000600028. -----

n) Difundir las actividades del Festival Nacional de las Artes 2025. -----

p) Aportar a la MUNICIPALIDAD la lista de personas a las que se le brindará servicio de alimentación consistente en 30 cenas y 30 almuerzos, durante 3 días, para apoyar al Festival. -----



Pág. 69

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

CUARTA: RELACIÓN INTERINSTITUCIONAL. El presente convenio no crea relación de empleo ni financiera entre las partes, y únicamente constituye una declaración de intenciones cuyo fin es promover el desarrollo y fomento de actividades artístico-culturales en el marco del Festival Nacional de las Artes 2025.

QUINTA: DEL PLAZO. El plazo del presente convenio comprende la fecha a partir de su firma digital y hasta el 31 de octubre de 2025. -----

SEXTA. INTRANSMISIBILIDAD. Ambas partes acuerdan que ninguna de ellas podrá negociar, ceder ni transferir de ninguna manera –total ni parcialmente– los derechos, obligaciones ni efectos derivados del presente convenio, salvo autorización expresa y escrita de la otra parte. Todo el personal que labore para cada parte sólo responde a la respectiva parte contratante, sin que la otra tenga vínculo ni responsabilidad jurídica alguna con la persona trabajadora. -----

SETIMA: MODIFICACIONES. Los términos del presente convenio podrán ser modificados mediante adenda firmada por las partes, la cual se anexará y formará parte integral del contenido del presente convenio. -----

OCTAVA: DIVERGENCIAS. En caso de que se presenten divergencias en relación con lo establecido en el presente convenio, las partes acuerdan seguir el siguiente proceso de solución: -----

- a) En primera instancia, deberán ser atendidas por las personas fiscalizadoras de ambas partes, designadas para tal fin. -----
- b) En segunda instancia, y en caso de que las personas fiscalizadoras no hayan llegado a una solución, serán sometidas a la consideración de las personas Jerarcas de cada institución. -----
- c) En tercera instancia, y de persistir la divergencia sin acuerdo de las personas jerarcas de cada institución, cada parte procederá según lo estime conveniente en apego a lo dispuesto en este convenio y a la legislación costarricense aplicable. -----

NOVENA: RESCISIÓN Y RESOLUCIÓN. Las partes podrán rescindir el presente convenio por mutuo acuerdo o unilateralmente, por razones de oportunidad, conveniencia, interés público, caso fortuito o fuerza mayor, que hagan imposible el cumplimiento del objeto previsto en el presente convenio y los compromisos detallados en la cláusula tercera de este convenio. Asimismo, podrán resolver unilateralmente el convenio por motivo de incumplimiento imputable a la otra parte.

DÉCIMA: FISCALIZACIÓN. La personas designadas para la fiscalización del presente convenio tendrán la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos, así como la resolución de divergencias según lo dispuesto en la cláusula octava. Quedan designadas las siguientes personas: -----



Pág. 70

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

1. Por parte del MINISTERIO: Sally Molina Villalobos, con número de identificación 2-0586-0627, directora del Centro de Producción Artística y Cultural, con el correo electrónico direccion@cpac.go.cr, o la persona que en su lugar ostente dicho cargo. -----

2. Por parte de la MUNICIPALIDAD: Beatriz Mora Valverde, con número de identificación 3-0299-0300, Alcaldesa Municipal, con el correo electrónico beatriz.mora@guacimo.go.cr, o la persona que en su lugar ostente dicho cargo.

Cada parte se reserva el derecho de cambiar la persona designada como fiscalizadora en el momento que lo considere conveniente o necesario, para lo cual deberá comunicárselo a la otra parte con una anticipación mínima de veinticuatro horas, mediante nota formal a los medios de notificación acordados en la cláusula decimocuarta del presente convenio. -----

DÉCIMO PRIMERA: USO DE LOGOS. Los nombres y logotipos oficiales de las partes solo se podrán utilizar para los propósitos del alcance del presente convenio. Ambas partes se comprometen a reconocer y visibilizar la colaboración conjunta para realización del Festival Nacional de las Artes 2025.

DÉCIMO SEGUNDA: VALIDEZ DEL CONVENIO. Si alguna disposición de este convenio fuera declarada nula o anulable por autoridad judicial o arbitral, se tendrá por no puesta, pero la legalidad y validez del resto del convenio no se verá afectada o limitada por dicha omisión. -----

DÉCIMO TERCERA: ESTIMACIÓN. El presente convenio, se estima en la suma total de ₡465.420.116,34 (cuatrocientos sesenta y cinco millones cuatrocientos veinte mil ciento dieciséis colones con treinta y cuatro céntimos), compuestos de la siguiente manera: -----

MINISTERIO. Con un monto aportado de ₡464.420.116,34 (cuatrocientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos veinte mil ciento dieciséis colones con treinta y cuatro céntimos). -----

MUNICIPALIDAD. Con un monto aportado de ₡1.000.000.00 (un millón de colones exactos). -----

DÉCIMO CUARTA: NOTIFICACIONES. Las partes señalan las siguientes direcciones para recibir cualquier tipo de comunicación o notificación: -----



Pág. 71

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

Por el MINISTERIO: Dirección: Centro de Producción Artística y Cultural, localizado en el Centro Nacional de la Cultura (CENAC), Antigua Fábrica Nacional de Licores Ave. 3 y 7, calles 11 y 15. -----

Teléfonos: 2255-3188 (Ext. 315) -----

Correo electrónico: direccion@cpac.go.cr -----

Por la MUNICIPALIDAD: Dirección: Guácimo centro costado oeste del parque central, edificio dos plantas. -----

Teléfonos: 2716-50-51 EXT. 100 Y 131 -----

Correo electrónico: alcaldia@guacimo.go.cr. -----

DÉCIMO QUINTA: EXCLUSIÓN DE REFRENDO CONTRALOR E INTERNO. El presente convenio se encuentra excluido de refrendo contralor e interno, por tratarse de una actividad de cooperación desarrollada entre instituciones de derecho público, según lo establecido en el artículo 2 inciso f) de la Ley General de Contratación Pública y el artículo 2 inciso f) del Reglamento a dicha Ley, los cuales señalan que: -----

“ARTÍCULO 2- Exclusiones de la aplicación de la ley. Se excluyen del alcance de la presente ley las siguientes actividades: -----

(...) f) Los convenios de colaboración entre entes de derecho público, entendidos como aquellos acuerdos que se realizan dentro del ámbito de competencia legal de cada sujeto, donde hay paridad entre las obligaciones de las partes y se busca un mismo fin común, sin mediar pago alguno”. -----

“Artículo 2. Exclusiones de la aplicación de la Ley General de Contratación Pública. La Ley excluye de su alcance las siguientes actividades: -----

(...) f) Convenios de colaboración entre entes de derecho público. Los convenios de colaboración se entenderán como aquellos acuerdos que se realizan entre entidades de derecho público cada una dentro del ámbito de su competencia legal, sin ánimo de aprovisionamiento de bienes o servicios, en que cada entidad colabora en forma paritaria con la otra y ejecuta sus competencias para obtener un fin común, sin que medie pago para ninguna de las partes”. -----

Así como, el artículo 6 del Reglamento sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública, el cual indica: -----

“Artículo 6º-Relaciones con sujetos de Derecho Privado no vinculadas a la actividad contractual administrativa. (...) Tampoco requerirán refrendo los simples convenios de cooperación o colaboración celebrados por entes, empresas y órganos públicos con sujetos privados, cuyo objeto no suponga



Pág. 72

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

para la Administración el aprovisionamiento de obras, bienes y servicios que debe realizarse mediante la actividad contractual administrativa.

Los jerarcas de la Administración serán responsables de adoptar las medidas de control interno de conformidad con la Ley General de Control Interno, para garantizar que los fondos públicos empleados de conformidad con los párrafos anteriores sean gestionados en estricto apego al ordenamiento jurídico vigente". -----

En fe de lo anterior, firmamos en pleno uso de nuestras facultades en la fecha y hora consignada en los certificados digitales que constan con cada firma. Se tendrá por fechado el convenio en la fecha del último certificado digital estampado en el documento. -----

Asimismo, se autoriza a MSc. Beatriz Mora Valverde en condición de Alcaldesa Municipal y Representante Legal de la Municipalidad d Guácimo, cedula jurídica número 3-014-042122, para que pueda proceder con la firma dicho convenio-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

CAPÍTULO VIII. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO N° 29. Se dio lectura a oficio N° 5429-E8-2025, recibido en la Secretaría del Concejo el 25-08-2025, enviado por el Tribunal Supremo de Elecciones, solicitud de opinión consultiva formulada por el Concejo Municipal de Guácimo sobre la posibilidad de que el vicealcalde segundo asuma un puesto administrativo en el gobierno local. -----

CONSIDERANDO

ÚNICO. Sobre el rechazo de plano de la consulta. El artículo 12 inciso d) del Código Electoral -entre otros- señala que se pueden evacuar consultas de los jerarcas de los entes públicos que tienen un interés legítimo en la materia electoral; legitimación que, tratándose de los gobiernos locales, se encuentra reservada al respectivo Concejo Municipal (mediante la adopción del acuerdo respectivo) o a quien ejerza la alcaldía. -----

En el presente asunto, el asesoramiento que pide el Concejo Municipal de Guácimo resulta improcedente pues, además de referirse a un tema sobre el que ya hay jurisprudencia electoral, plantea un caso concreto. -----

Este Pleno, en varias resoluciones, ha indicado que la única función de la persona que ocupa la vicealcaldía segunda es sustituir a la alcaldía en sus ausencias temporales, cuando no pueda hacerlo quien ejerza la vicealcaldía primera. Sobre ese tópico, por ejemplo, en la sentencia n.º 5013-E8-2016 se consideró: -----



Pág. 73

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

No obstante, tal como se señaló en la resolución n.º 1296-M-2011 de las 13:15 horas del 03 de marzo de 2011, la función que la nueva normativa encomendó al vicealcalde segundo no se diferencia de la que tenían asignada los alcaldes suplentes, cuya única labor era la de sustituir al alcalde titular durante sus ausencias. Así, al concurrir un incuestionable paralelismo con la tarea autorizada a los extintos alcaldes suplentes, los pronunciamientos citados supra -que definieron los alcances de su ejercicio y la veda a realizar labores ad honorem- conservan vigencia y resultan aplicables a la figura del segundo vicealcalde actual. En consecuencia, a la luz de la normativa vigente y en el conocimiento de asuntos que involucraban la asignación irregular de funciones, este Tribunal ha reiterado que resulta improcedente y prohibido que el alcalde le asigne labores operativas o administrativas al segundo vicealcalde mientras se mantenga en su cargo. Ello incluye, por citar algunos ejemplos, tareas de representación, colaboración, coordinación de la gestión municipal o manejo de partidas presupuestarias (ver resoluciones n.º 1296-M-2011, n.º 2037-E8-2011 de las 12:45 horas del 12 de abril de 2011, n.º 2178-E1-2013 de las 11:30 horas del 30 de abril de 2013 y n.º 7318-E6-2015 de las 10:00 horas del 17 de noviembre de 2015).". -----

Sobre esa línea, este Órgano Constitucional, en la sentencia n.º 4677-E82022, indicó: "... *quien ejerza la Alcaldía de un gobierno local no puede delegar ninguna función en la Vicealcaldía segunda; ese ciudadano, como lo ha señalado la jurisprudencia, solo podría sustituir en la Alcaldía interinamente cuando el Vicealcalde primero no se encuentre en la municipalidad para realizar tal reemplazo temporal.*" (resaltado es suplido). -----

Sin perjuicio de lo anterior, también es lo cierto que este Pleno ha sostenido que es jurídicamente viable que la persona que se encuentra designada como vicealcaldía segunda desempeñe un puesto administrativo en la municipalidad (resolución n.º 4362-E8-2011). Eso sí, esa posibilidad de nombramiento como funcionario regular solo es procedente si el cargo administrativo no tiene injerencia sobre la administración municipal (relación alcalde y vicealcalde primero). Además, se ha puntualizado que, si la vicealcaldía segunda debe sustituir al titular de la alcaldía, debe pedir un permiso sin goce de salario sobre su puesto ordinario.

De otra parte, en la gestión se plantea un caso concreto, al punto de indicar el cuadro fáctico y el nombre y cargo del servidor cuyas conductas se pide valorar. Téngase presente que, en este tipo de cuestiones, el criterio que eventualmente vertiera esta Magistratura Electoral podría configurar un adelanto de criterio en relación con su función de juez especializado. -----



Pág. 74

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

Por tales motivos, procede rechazar de plano la solicitud de opinión consultiva, como en efecto se dispone. -----

Sin perjuicio de lo anterior, el Concejo Municipal de Guácimo podría acudir, si a bien lo tiene, al Instituto de Formación de Estudios en Democracia (IFED) para que le sean explicados los alcances de los precedentes antes transcritos. -----

RESULTANDO

1.- La señora Abigail Ruiz Lépez, Secretaria del Concejo Municipal de Guácimo, en oficio N.º SMG-0816-2025 del 6 de agosto de 2025 (recibido en la Secretaría del Despacho el 8 de esos mismos mes y año), informó que ese órgano, en la sesión ordinaria N.º 54-2025 del 5 de agosto recién pasado, acordó consultar a este Tribunal si es jurídicamente válido que el vicealcalde de ese cantón asume un puesto administrativo en la municipalidad (folios 2 y 3). -----

POR TANTO

Se rechaza de plano la solicitud opinión consultiva formulada. Notifíquese al interesado. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández - Vicepresidente Municipal dice: Esta era una moción que yo había presentado, que se me pase al correo y a la administración por si alguno quiere la respuesta. -----

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N° 30. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 19-08-2025, firmado por la Sra. Daisy Yolanda Loaiza Salas – Presidenta Junta de Educación Escuela Los Naranjos, solicitud de corta de árbol, información sobre situación ocurrida el 14 de agosto del presente año. -----

Durante una tormenta con fuertes vientos, un árbol ubicado dentro del centro educativo se desplomo, representado un riesgo para la seguridad de los estudiantes, el personal docente y administrativo, así como de las instalaciones. ---

Se solicita al honorable Concejo Municipal y la Señora Alcaldesa Beatriz Mora Valverde que interceda de sus buenos oficios para que a través de la comisión Cantonal de Emergencias para que realicen una evacuación del área afectada y se tomen las medidas correspondientes. Agradecemos de antemano la atención a la presente respuesta que puedan brindarnos, ya que la seguridad de nuestros niños y niñas en una prioridad, esperamos su pronta respuesta. -----

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández- Vicepresidente Municipal, dice: Seria trasladar esto a la Comisión de Emergencias. -----



Pág. 75

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

En uso de la palabra Msc. Beatriz Mora Valverde- Alcaldesa Municipal, dice: si trasladela, lo que pasa es que bueno, es complicado de verdad porque lo que dice bomberos es que si no hay atrapados, no hay porque, llegaron muchas solicitudes ahora cuando sucedió la emergencia, y ellos dijeron si hay personas atrapadas nosotros actuamos, de lo contrario también están con impedimento de quitar árboles y demás, y lamentablemente eso le toca a la persona que fue afectada, igual forma nosotros no tenemos el equipo para atender ese tipo de situaciones. -----

Conocido el oficio de la Sra. Daisy Yolanda Loaiza Salas – Presidenta Junta de Educación Escuela Los Naranjos, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTICINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Municipal de Emergencia, para su atención oficio suscrito por Daisy Yolanda Loaiza Salas – Presidenta Junta de Educación Escuela Los Naranjos, solicitud de corta de árbol, información sobre situación ocurrida el 14 de agosto del presente año Durante una tormenta con fuertes vientos, un árbol ubicado dentro del centro educativo se desplomo, representado un riesgo para la seguridad de los estudiantes, el personal docente y administrativo, así como de las instalaciones. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 31. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 20-08-2025, firmado por el Sr. Pablo Eliecer Tenorio Leal – Vecino de Pocora, solicitud de posibilidad de dar clases de guitarra y en general música a personas interesadas en este arte y que obviamente no cuentan con los recursos para solventar económicamente los estudios, todo esto con un fin primeramente educativo y luego poner en praxis lo que se estudie. Desearía poder reunirme con el Concejo o el Comité encargado de lo cultural y artístico para plasmar con mayor amplitud la idea. -----

Conocido el oficio, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Culturales, para su atención oficio suscrito por el Sr. Pablo Eliecer Tenorio Leal – Vecino de Pocora, referente a solicitud de la posibilidad de dar clases de guitarra y en generar música a personas interesadas



Pág. 76

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

en este arte y que obviamente no cuentan con los recursos para solventar económicamente los estudios, todo esto con un fin primeramente educativo y luego poner en praxis lo que se estudie. Desearía poder reunirme con el Concejo o el Comité encargado de lo cultural y artístico para plasmar con mayor amplitud la idea.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 32. Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo el 19-08-2024, firmado por la MSc. Emma Yarianis Araúz Rodríguez – Directora Escuela Las Lomas y la MSc. Andrea Peraza Rogade – Supervisora circuito 07, procede a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la junta de Educación Escuela Las Lomas, código 3536, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal: -----

Presento a ustedes la siguiente terna, propuesta por renuncia de uno de los miembros de la Junta actual, para completar la Junta de Educación de la Escuela Las Lomas del Colorado, cédula jurídica 3008-241305, ubicado en la misma comunidad, solo se presenta una persona, ya que la comunidad solo llevo una persona interesada a dejar sus documentos. -----

Nómina	
Nombre	Cédula
Lisette Fernanda Arroyo Morales	702250388

Conocido el oficio de solicitud de nombramiento de miembro de junta, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° VEINTISIETE. A solicitud de MSc. Emma Yarianis Araúz Rodríguez – Directora Escuela Las Lomas Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Las Lomas, a la Sra. Lisette Fernanda Arroyo Morales, cedula de identidad N° 702250388, en sustitución de la Sra. María Elizabeth Jiménez Jiménez, cédula de identidad N° 702360795. -----

(Periodo vencimiento 19-05-2026) -----
Asimismo, se le comunica que deberán presentarse a una Sesión Ordinaria del Concejo Municipal para proceder a la debida juramentación. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----



ARTÍCULO N° 33. Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la Secretaría del Concejo el 21-08-2024, firmado por la MSc. Ana Lorena Gutiérrez Álvarez – Directora de la Escuela Cartagena y la MSc. Andrea Peraza Rogade – Supervisora circuito 07, procedo a remitir la siguiente propuesta para la sustitución de un miembro de la Junta de Educación Escuela Cartagena, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal: -----

TERNA N°01	
Nombre	Cédula
Silvia María Salas Araya	701810997

Conocido el oficio de solicitud de nombramiento de miembro de junta, al respecto el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda: -----

ACUERDO N° VEINTIOCHO A solicitud de MSc. Ana Lorena Gutiérrez Álvarez – Directora de la Escuela Cartagena, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Cartagena, a la Sra. Silvia María Salas Araya, cedula de identidad N° 701810997, en sustitución de la Sra. Guiselle Olivares Granados, cédula de identidad N° 303300902. -----

(Periodo vencimiento 31-05-2026) -----

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse a una Sesión Ordinaria del Concejo Municipal para proceder a la debida juramentación. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 34. En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández- Vicepresidente Municipal, dice: Señores oficialmente son las 7:30 pm, en apegado al reglamento del Concejo Municipal al artículo 24 donde me confiere las 4 horas para poder administrarlas de forma eficiente, damos por concluida la sesión de hoy martes, si don Walter, créame que me gustaría colaborarle, lo que pueda hacer en la próxima sesión es ponerla de primero, poner correspondencia para sacarlo. -----

En uso de la palabra la Reg. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Una sugerencia tenemos un extraordinaria para mañana, para atender a los señores del proyecto que trae don Alfonso verdad es así don Alfonso, entonces yo digo que tal vez ahí se puede dar lectura a lo que queda pendiente mañana mismo y salir de eso, que les parece compañeros están de acuerdo, si mañana mismo se le da lectura después de que terminan lo señores. -----



Pág. 78

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 61-2025 DE FECHA: 02-09-2025.

En uso de la palabra el Reg. Saaed Calderón Hernández- Vicepresidente Municipal, dice: Mañana lo veríamos, están de acuerdo, siendo así. Vean yo estoy de acuerdo con todos ustedes hay que sacar la documentación, lo que pasa es que, si le dedicamos 5 minutos, 10, 15, 20 minutos, media hora, diay sacamos todo. Gracias, siendo así al ser las 19:32 minutos de hoy 02 de setiembre damos por concluida la sesión ordinaria.-----

Concluye la sesión el Vicepresidente Municipal - Reg. Saaed Calderón Hernández, siendo las diecinueve horas con treinta y nueve minutos. -----

Reg. Saaed Calderón Hernández
Vicepresidente

Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria

Reg. Maricel Elizondo Zúñiga
Acuerdo N° 01, 06 y 08

Reg. Blanca Rosa Mejía Medina
Acuerdo N° 06

Reg. Nelson Lobo Rodríguez
Acuerdo N° 06

Reg. Patricia Donaldson Dixon
Acuerdo N° 06